

LA LIGA AGRARIA

ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACIÓN

CÁMARAS AGRÍCOLAS

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes: Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Madrid, Jerez de la Frontera, Villafranca del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valençoa, Zamora, Palma de Mallorca, Ceaxaña, Cádiz y Las Palmas (Canarias).

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico.—OFICINAS: General Castaños, núm. 9, 3.º izquierda.—MADRID

La agricultura es la más importante de todas las industrias.

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

Es preciso restituir á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas. (ABU-ZACARÍA)

JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA AGRARIA. Presidente: Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo. Vicepresidentes: Excmo. Sr. D. Germán Gamazo.

Excmo. Sr. D. José de Muro. Sr. D. José Malaquer. Sr. Conde de Guaqui. Ilmo. Sr. D. Apolinar de Rato. Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana. Secretarios: Excmo. Sr. Conde de Casal. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.

Excmo. Sr. Marqués de Villa-Alcázar. Ilmo. Sr. D. Santiago Liniers. Vocales: Excmo. Sr. Conde de Via-Manuel. Sr. Conde de Esteban. Sr. D. Diego García. Sr. Marqués de Claramonte.

Excmo. Sr. D. José Álvarez Mariño. Ilmo. Sr. D. Julián B. Chavarrí. Excmo. Sr. Marqués de la Laguna. Sr. D. Tomás Ignacio Berueta. Ilmo. Sr. D. Lorenzo Fernández Villarrubia. Excmo. Sr. Marqués de Argelita. Sr. D. Gumersindo D. Córdoba. Sr. D. Joaquín Garralda.

Excmo. Sr. Conde de la Encina. Sr. Marqués de Cussano. Sr. D. Isidoro Recio de Ipola. Sr. D. Alejo García Moreno. Excmo. Sr. Conde de Monteagredo. Sr. Marqués de Casa-Pacheco. Sr. D. José Fabián López.

LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Reorganización de servicios era el título de nuestro primer editorial del último número, que su publicación coincidió, por cierto, con el decreto reorganizando las funciones administrativas de las diputaciones provinciales.

No parece sino que secreto presentimiento inspiraba en aquellos momentos los conceptos que en él vertimos, y cuyos párrafos más análogos reproducimos:

«Todo el mundo—decíamos—se pregunta en estos momentos: ¿cuál es el criterio del Gobierno respecto á la reducción de plantillas? ¿Establecerá como tipo y con criterio cerrado el 10 por 100? De ser esto así, realiza-

do que fuera sin previo estudio de la cuestión, sin oír á personas de competencia en la administración pública, no se producirían desigualdades injustas, arbitrarias las más veces, y perturbadoras del buen servicio público siempre? »

«No resultaría por este procedimiento una pesada carga, y un gasto nuevo en vez de la economía que se pretende buscar? Porque en ocasiones, muy frecuentes por cierto, la administración tendría que recurrir al sistema de los temporeros, y además de padecer con esto los trabajos administrativos, determinarían una grave carga para el desahogado sistema de los créditos supletorios.»

«Porque todo el mundo sabe que si hay dependencias donde el personal es excesivo, fufoso, completamente inútil el servicio que representan, y las direcciones de Agricultura é Instrucción pública, son modelos acabados en despilfarros de esta clase, hay otras que en es insuficiente, sufriendo mucho los trabajos administrativos, por no poderse cumplir dentro de las fechas reglamentarias para su ejecución.»

«Así es que, dado el desconcierto y desequilibrio de nuestra administración, reviste en la actualidad altísima importancia la reorganización radical que se trata de efectuar en la misma, debiendo, por tanto, á nuestro modo de ver, estudiar, meditar conienzudamente el Congreso antes de aprobar la misma, las consecuencias desastrosas para el país y el Estado, tanto en el orden administrativo como en el económico, si con el debido acierto no se fijan los verdaderos gastos.»

La empresa de reorganización de la economía del Estado, decimos hoy—¿ha de pesar únicamente sobre las diputaciones provinciales? »

Nosotros, descartando por completo los fundamentos de derecho en que se haya apoyado el Sr. Elduayen para señalar un límite á los gastos de las provincias, no teniendo para nada en cuenta los cargos que se le dirigen, que esta no es nuestra incumbencia, respecto á si hubo ó dejó de haber invasión de atribuciones, vamos sólo á presentar á su consideración la triste suerte que le espera á infinidad de familias que viven hoy amparadas en la consideración de los poderes públicos, á los que confían el pan de sus hijos.

Y no puede ser sospechoso al desenvolver esta tesis, quien con una constancia rayana en heroísmo, viene pidiendo uno y otro día, á cada instante, en toda oportunidad, una reorganización de los servicios públicos, bien meditada, profunda, esencial, en los que ni aparezca la impresionabilidad de nuestro carácter, ni nuestra falta de método y de educación política y administrativa, porque hemos aprendido en nuestra ya larga carrera periodística, que con los arrebatos se cae siempre en el extremo opuesto, que con las economías bien estudiadas, no resultan ilusorias las aspiraciones del pobre labrador, ni la fortuna pública puede padecer.

Y decimos esto, porque no está en hacer economías á gran el secreto de nuestra felicidad, sino en la aplicación útil de los gastos; pues eso de economizar sin tasa, dejando de gastar en lo necesario, es un sistema poco socorrido; el sistema del avaro que se muere de hambre sobre montones de oro.

La penuria de nuestra Hacienda no se debe solamente al exceso de gastos, sino también, y más principalmente, á la insuficiencia de los ingresos. Un sistema, pues, que tienda á disminuir los gastos superfluos y á aumentar los ingresos, sería de mejores resultados que el de economizar á todo trance, sin más objeto que disminuir las cifras del presupuesto de gastos.

Si la Hacienda recauda poco, es preciso ver el modo de que recauda más. Los tributos y las rentas son los dos principales, casi únicos ingresos; luego es de necesidad procurar el aumento de dichos ingresos.

Imponer nuevos tributos es imposible; aumentar los existentes, más imposible aún; pero no está en esto la solución del problema, sino en aumentar la base contributiva sin aumentar los tributos.

Nosotros, que venimos diciendo sin cesar que, dado lo poco desenvueltos que están en nuestro país ciertos ramos de riqueza y producción, no es posible soportar el presupuesto de gastos; nosotros, que somos ardientes partidarios de las economías, confesamos desde luego que nos asustan, que nos afligen, que no pueden tener virtualidad las que se

señalan en el decreto en cuestión, solamente, y téngase esto en cuenta, porque quedan millares de familias en las puertas de la miseria, aparte de la reducción estrechísima á que se someten las plantillas de las diputaciones provinciales, que harán imposible la marcha normal, ordinaria y precisa de los múltiples servicios que hoy pesan sobre estos organismos. La vida de ayer, las funciones administrativas, las necesidades de sus múltiples asuntos, no es la vida de hoy, ni su compleja y variada organización, ni las que el Estado moderno pide á la Beneficencia, ni las que reclama el poder central, ni las que exige la existencia de nuevos organismos encarnados en las leyes.

La hacienda de la provincia, mientras su organización sea una derivación extensa de la del Estado, requiere la solicitud, el calor, la protección y el apoyo de los poderes públicos, si en el engranaje de la marcha general administrativa no han de introducirse perturbaciones sin cuento que llevan aparejados profundos males, siendo el más sensible el que señalaremos después.

Bien compulsadas estas ideas sustantivas por el señor ministro, bien convencido de que esta reforma no puede hacerse sino gradualmente, por transformaciones naturales en armonía con las necesidades del momento, hay dos aspectos en esta cuestión que sabemos que le afectan profundamente, inclinando su ánimo á la piedad para con los millares de familias que quedan desamparadas, y que ninguna culpa tuvieron en despilfarros, si los hubo, que también lo dudamos, ó en la torpeza del poder legislativo al autorizar reformas como la que inconscientemente llevó á la ley provincial el Sr. González, y que nosotros juzgamos la detentación mayor que se ha hecho de la misma, origen acaso del mal que todos lamentamos.

Y diremos por qué en otro momento. Son estos aspectos que estudiamos, de interés particular el uno, que afecta á la existencia de millares de familias. Es el otro, de orden sustancialmente político.

El primero cae bajo la acción de los sentimientos del Sr. Elduayen, que antes que político es un hombre de corazón, que antes que hombre enamorado de su obra, es un político convencido, que subordina siempre sus ideales al supremo interés general. Y en este sentido, ofreciémosle á su consideración las amarguras é incertidumbres de más de 6.000 familias que quedarán en la calle si estrictamente se aplica su decreto.

Pues qué niño es digno de tenerse en cuenta la suerte de más de 90 empleados, por término medio, de las oficinas centrales, de las diputaciones de España que al amparo de las leyes, y después de haber pasado los mejores años de su vida en trabajos administrativos, después de haber prestado infinidad de servicios antes y después de ingresar como empleados á casi todos los hombres públicos que hoy, si no contemplan indiferentes su ruina, no hacen nada por remediarla?

El derecho á la vida es el más superior de todos los derechos, y preciso es convencernos de que ninguno se vislumbra para esta clase desheredada, que ninguna culpa tiene en las faltas que puedan haber cometido las diputaciones. ¿Qué más justo que respetarlos, que reconocer sus derechos, que tomar otras direcciones, otros procedimientos para poner término á los males si los hubiera?

Porque es más peligroso de lo que parece, y aquí viene el otro aspecto, lanzar á la calle á infinidad de empleados públicos sin decirles cuál será su suerte. El Estado debe ampararlos.

Ningún partido monárquico puede acometer esta empresa, que recoja al señor Vallés y Ribot, en forma de censura al Gobierno.

Medite el Sr. Elduayen en la proposición apoyada ayer por el partido republicano, y vea si á un partido monárquico conviene recibir los aplausos del señor Vallés y Ribot, que no otro alcance tienen sus censuras, lisonjeados por la idea de que esas fuerzas abandonadas puedan ir á su lado.

Para concluir. Se dirigen por ahí inculpaciones de que esta obra es iniciada por persona respetable ligada á esta publicación por vínculos estrechos, envenenando con la política actos que en nada le afectan, y antes que consentir se cometan inexactitudes de esta clase, debemos presentar á la consideración de todos los funcionarios públicos provinciales al que se juzga como fundamento de la reforma que se señala como ataque á querido amigo nuestro.

Dicen que es un alto empleado de la dirección de Administración local, perteneciente á familia afortunada, cuyos dos hermanos se distribuyen el turno de los partidos políticos que juegan en el poder para defenderse mutuamente.

Una de tantas familias dinásticas de empleados de este país desventurado.

Señas particulares. Gasta dos pares de lentos.

Unos deben ser para sentarse bien en su puesto cuando asome el cambio en el horizonte.

Los otros para escribir reformas que perjudiquen á sus hermanos los empleados, menos habilitados que él, y menos afortunados.

Nada más.

Las tarifas ferroviarias

(Continuación)

En Alemania se ha notado que el transporte de los viajeros de las dos clases primeras no es remunerador, á pesar de la tarifa elevada de los billetes, y que, en cambio, lo es mucho el tráfico de las mercancías.

En 1883-84 los ingresos por viajeros fueron de 21.000.000 de marcos.

Los dos cuadros siguientes del libro de monsieur Ulrich demuestran la progresión.

Table with 4 columns: Años, Total en toneladas, Toneladas kilométricas, Ingresos en marcos. Includes sub-tables for Mercancías and Viajeros.

La estadística oficial de 1889-90 da los siguientes datos:

Table with 4 columns: Participación de los ingresos, Extensión del viaje, Ingresos medios por viaje y viajero, Por kilómetro.

El máximo de los ingresos procede de la tercera clase y de los recorridos cortos, pues el 88 por 100 del tráfico, equivalente á 169 millones ó el 65 por 100 de los ingresos, corresponden á las clases 3.ª y 4.ª

La Cámara prusiana y el Reichstag se han ocupado varias veces en las reformas de las tarifas, pues los diputados liberales vienen pidiendo su rebaja, y se ha llegado ya á que acepte esta proposición la comisión de presupuestos.

M. de Maybach ha propuesto suprimir la 4.ª clase, pero reduciendo el precio de la 3.ª de 4 á 2 pf. por kilómetro, que es el precio actual de la 4.ª, el de la 2.ª clase de 6 á 4 pf. y el de la primera de 8 á 6 pf.

Sin embargo de esto, la clase obrera lo que desea es que siga la 4.ª clase, pagando 1 1/2 pesos fuertes en vez de 2 pf.

MM. Engel y Perrot han defendido, frente á este sistema, el de las tarifas por zonas.

El primero propuso la siguiente tarifa:

Table with 4 columns: Kilómetros, 3.ª clase, 2.ª clase, 1.ª clase.

El sistema produciría gran rebaja para las grandes distancias, pero no tanto para las pequeñas.

El proyecto de Perrot es como sigue:

Table with 4 columns: 3.ª clase, 2.ª clase, 1.ª clase.

Del punto de salida á la primera estación. . . . 20 pf. 30 pf. 45 pf.

Idem id. á la segunda estación. 30 » 45 » 60 »

Idem id. á la tercera estación. . . . 40 » 60 » 1 marco

1.ª zona: diez estaciones. . . . 50 » 1 marco 2 id.

2.ª zona 20 id. . . . 1 marco 2 id. 4 id.

En adelante. . . . 2 id. 50 5 id. 10 id.

Este sistema es menos lógico porque no se tiene en cuenta que, en los países industriales, las estaciones están más próximas que en las agrícolas poco pobladas.

En Alemania, pues, no ha obtenido gran éxito la reforma de las zonas, por ser imposible imponer á un gran movimiento de viajeros una fórmula estrecha, y parecen inclinados los ánimos á sostener la tarifa kilométrica. En Hungría ha dado gran resultado, pues para 17 millones de habitantes, había cuatro ó cinco de viajeros, y hoy llegan ya á 14 millones. Los alemanes, á pesar de esto, no se han entusiasmado, pues dicen que no puede compararse la Hungría, que tiene 49 habitantes por kilómetro cuadrado, y una pobre industria, con Alemania, que tiene 87 por kilómetro. En Hungría, exceptuando Buda-

pest, no hay ninguna población de más de cien mil habitantes, y en Alemania se cuentan 25 con mayor número.

El sucesor de Maybach, ó sea M. Tielen, se ha declarado contrario á las tarifas por zonas.

Hungría. Es la reforma más radical la introducida por M. Baross, el ministro de Comercio de Hungría, en 1889, reforma que se funda en la aplicación de tarifas por zonas, y en la disminución de precio, á medida que aumenta la distancia.

Cada línea se divide en zonas y cada zona tiene una tarifa invariable. Por ejemplo, desde uno á 25 kilómetros se paga una peseta en primera clase, 0'80 en segunda y 0'50 en tercera. En los 994 kilómetros que hay de Viena á Broso se pagaban, según la antigua tarifa, 110 pesetas en la primera clase; hoy se pagan 32. Menos se pagaría aún entre Madrid y Barcelona si este sistema se aplicase á España.

Además, para obreros y viajeros siguen tarifas especiales, tratándose de pequeñas distancias. Una tarifa de 6'60, 0'30 y 0'20 desde una estación á la inmediata; otra de 6'80, 0'45 y 0'30 de una estación dejando una sola intermedia.

Como es natural, esta reforma ha provocado apasionadas discusiones, y mientras el Journal des Chemins de fer, después de decir que nada es tan tangencial como una idea falsa si además es sencilla, declara que las compañías necesitan tarifas remuneradoras: M. Helai, en la Reue de l'Orient, admite que los viajeros paguen lo que compran, ó sea el servicio que el ferrocarril les hace, pero este servicio—dice—tiene un precio, y este precio es la tarifa.

Pero ¿esta tarifa se fija como el precio de otra cualquiera mercancía con arreglo á la ley de la oferta y el pedido? De ningún modo. El servicio del ferrocarril, excepto cuando se trata de líneas concurrenciales que enlazan los mismos lugares, es un monopolio independiente en el libre comercio que influye en los precios de todas las mercancías. Las compañías de ferrocarriles nunca se preocupan en conocer el precio que el público se halla en estado de pagar; sólo tienen en cuenta las tarifas autorizadas por el Estado. Es un hecho indudable que las actuales tarifas, que no se han modificado desde que empezaron los ferrocarriles, están en desacuerdo con lo que la experiencia aconseja ya. Parte del público puede pagarlas; con lo que se da sufragando los gastos y se reparten dividendos, y poco importa que haya otra gran parte que no pueda abonar el precio de tarifas exigido.

Pero la cuestión de la reforma de tarifas debe considerarse desde el punto de vista aritmético, á saber: ¿conviene tener tarifas elevadas y pocos viajeros, ó tarifas bajas y muchos viajeros? Una reducción del 50 por 100 en las tarifas puede traer un aumento tal de tráfico que los ingresos sean los mismos ó acaso mayores? Este es el problema, y hasta hoy no ha podido tener solución satisfactoria, puesto que las opiniones de unos y otros sólo podían basarse en suposiciones.

A esta controversia creemos debe responderse con los hechos, ó sea con la consecuencia de la reforma húngara, que son las siguientes:

Desde 1.º de Agosto de 1888, á la misma fecha del año siguiente, en que no estuvo en vigor la tarifa por zonas, se habían expedido 5.684.845 billetes de viajeros y 468.822 equipajes, existiendo un aumento á favor de los viajeros de 7.771.467 y 135.939 equipajes.

Los resultados en metálico se traducen por las cifras siguientes: 22.155.056'80 francos como ingreso por viajeros desde 1.º de Agosto de 1888 á 1.º de Agosto de 1889, y 923.503 francos por equipajes, ó sea en total 23.078.559'80 francos, que, comparado con el ingreso total del primer año de la tarifa por zonas, da en favor del nuevo sistema una diferencia de 4.981.242 francos, toda vez que, desde 1.º de Agosto de 1889 hasta igual día de 1890 se expidieron billetes 17.456.312, siendo 7.629.158 para el recorrido ordinario y 5.827.154 para las grandes distancias, y llegando el número de equipajes á 604.161.

Los ingresos por viajeros suman la cifra de 26.613.090'70 francos, y 1.444.711'40 francos por equipajes, ó sea en total 28.057.801'80 francos.

Se ha tenido en cuenta al fijar las tarifas por zonas que hay un precio máximo del que la mayor parte del público no puede pasar por mucho que le interese el viaje. Aun cuando parece que el ferrocarril presta un servicio más importante cuanto más lejos nos transporta, el ministro húngaro entiende que la masa del público no puede pagar más que hasta cierto límite.

M. Baross ha establecido los siguientes precios máximos para cada grupo de zonas: primera clase ocho florines, segunda cinco con 80 kreuzers, tercera cuatro florines (el florin vale 2'50 pesetas).

Otra reforma importante se ha iniciado. Los billetes de ferrocarril se venderán en las estaciones de la línea, así como en las oficinas de Correos y Telégrafos, en los hoteles y despachos centrales. Estos billetes valen para una zona (ida y vuelta) y para todos los trenes, sin período limitado.

En otro artículo nos ocuparemos de nuestro país y del proyecto de ley relativo al 12 por 100.

EDUARDO VINCENTI.

EL COMERCIO DE VINOS

Los productos agrícolas no siempre tienen en el mercado del mundo la misma demanda, igual valor, las mismas facilidades de salida, idéntica preferencia y estimación. Cada época marca en el tablero de la vida comercial el producto que más utilidades reporta, según jueguen más ó menos cientos de millo-

nes de pesetas entre la exportación é importación, según su movimiento interior, conforme á las diferentes industrias que se derivan del producto y en armonía con la riqueza que preste al comercio y á la agricultura.

Ayer marcaba el horario de la producción española el comercio de cereales. A su sombra se extendió nuestro comercio, se desarrolló la producción del trigo, se mejoró su cultivo, se perfeccionaron otras industrias, se ensanchó el predio por cultivar, el comercio tomó colosales proporciones, se hicieron grandes fortunas, y los capitales se movilizaban en otros aspectos de la riqueza del país.

Otro día, el aceite nos hizo adquirir excepcional importancia; nuestro mercado era el primero del continente, nuestros aceites los más aceptados, el productor veía remunerados sus frutos, perfeccionaba los procedimientos de extracción y el comercio se hacía en proporciones ventajosas para todos.

Hoy es el comercio de vinos, que cada día adquiere en nuestro país mayor importancia, como lo prueba el aumento cada vez mayor que va tomando el cultivo de la vid. Los que ayer no se preocupaban poco ni mucho de esta industria, hoy la prestan atención preferente. Y es que la exuberancia de la producción hace cada día más difícil, el acicate del mercado ó las exigencias de la balanza económica en busca del equilibrio del consumo.

Un solo hombre en nuestro país, el Sr. Gamazo, ha puesto el dedo en la llaga exponiendo, siempre que la ocasión se le ha presentado, qué es lo que conviene hacer en defensa de la industria vinícola, así en su comercio de exportación como en su consumo interior.

Nuestro respetable amigo piensa hoy como ayer respecto de este particular. Cuestión es esta—dice—que ahora y siempre importa mirar más por dentro que por fuera, con apoyo de recursos de que disponemos, por ser propios, en vez de esperarlos de los extraños.

El comercio de vinos es su objetivo; en él funda la salvación de la industria vinícola, y entiende que el establecimiento de un comercio serio, con grandes capitales en circulación, mantendría el equilibrio; el pequeño productor viviría con desahago, nuestros vinos adquirirían estimación mayor en los mercados extranjeros y se aumentaría el consumo interior.

Y para esto, preparemos nuestros productos—dice—para obligar á los compradores á adquirirlos, y el problema estará en camino de resolverse.

¿Qué duda cabe que en estas condiciones conjuráramos nosotros los males nacidos de ese estado de guerra económica, de preventiones y de recelos en que se encuentran unos y otros países de Europa y América?

Quando los pueblos riñen batallas por el desarrollo de la vida comercial de un producto, principal elemento de su riqueza, y se va á la lucha con las armas ventajosas que dan el propio convencimiento de la defensa y de los medios de acreditar su valor, no hay inconveniente en llegar hasta las fronteras, bien seguros de conservar vivo el fuego y de mantener las posiciones conquistadas.

Para realizar tan bello ideal, es preciso organizar grandes compañías vinícolas á semejanza de la del Norte de la Rioja, del Sindicato de Valencia, del de Palencia y el de Navarra; pero que todos tengan la acción y empuje del primero, y que á la vez que se dediquen al cultivo de vinos para acondicionarlos á los gustos de los mercados, se desarrollen el consumo interior de clases finas para el figurando con nombres propios en las mesas de los ricos, y extiendan el comercio por todos los principales mercados del mundo.

Riscal, Lecanda, Mudela, Barrio, Bayo y muchos otros nombres, representan marcas acreditadísimas, por qué los productores asociados de una comarca no han de mejorar las condiciones de sus caldos y acreditar sus productos como los ejemplos citados lo han conseguido?

Esta es la tarea que vamos á emprender hasta llevar á todas las clases productoras el convencimiento de que sólo por dos aspectos pueden mejorar sus condiciones de existencia y garantizar sus productos.

1.º Por el cultivo esmerado en la elaboración de los vinos.

2.º Por su comercio. Uno y otro aspecto estudiaremos, bien seguros de que nos lo agradecerán nuestros viniticultores.

PRESUPUESTO DE GUERRA

ORGANISMOS SUPRIMIBLES Y REFORMABLES

Sin disminuir el contingente, sin rebajar ni aumentar el número de soldados sobre las armas, dejando los regimientos y los batallones tal como se encuentran en la actualidad, hemos llegado nosotros á la respetable economía de pesetas 15.255.156'68.

Quizá los que andan á caza de sofismas y los que torturan la argumentación, nos salgan diciendo que se dan de cachetes con los nuestros, los ideales económicos-militares de los muy competentes é ilustrados Sres. Moret, Monares, Alas y otros conspicuos miembros del partido liberal. No hay tal cosa; nuestros puntos de vista bien claros y transparentes están; y es más, individuos ilustres del partido conservador, quizá opinan en estas cuestiones de igual modo que nosotros y que la minoría liberal.

No fué nuestro ánimo, al empezar estos modestísimos artículos, discutir la conveniencia ó inconveniencia de disminuir el contingente armado; por eso no hemos hecho más que recoger algunas alusiones ó anticiparnos á las objeciones que nos pudieran hacer los que ven antagonismos entre los mencionados hombres públicos y nosotros. Por lo mismo debemos recordar que en nuestro primer artículo decíamos que, sin tocar á la fuerza activa de los cuerpos, se podrán hacer grandes economías á la vez que organizar el

ejército mucho mejor que lo está en la actualidad.

Existe dualidad de criterios entre los economistas militares? No.

Desear distintos cosas los periódicos profesionales? Tampoco. Lo mismo *La Correspondencia Militar* que *El Ejército Español*, órganos de la doctrina cassista, vienen pidiendo organización moderna y economías. Lo que aquí varía es el procedimiento; la diferencia que pueda notarse está en los detalles; ni más, ni menos.

- La síntesis, pues, de nuestros puntos de vista económico-militares es la siguiente:
- 1.º Supresión de las inspecciones generales de todas las armas, cuerpos e institutos del ejército, reorganizando las secciones de Guerra en forma que puedan atender a los asuntos del personal, material y de administración.
 - 2.º Dejar sin efecto la proyectada *resurrección* de la inútil *Subinspección de Remonta*.
 - 3.º Supresión de la *Junta superior consultiva de Guerra*.
 - 4.º Supresión de la *Academia general militar*, creando la especial de infantería.
 - 5.º Eliminar del presupuesto las partidas consignadas para la *Academia de Estado Mayor y de Sargentos*, ó destinárselas a la creación de la *Escuela superior de Guerra*.
 - 6.º Supresión de los cuatro *colegios preparatorios militares*.
 - 7.º Supresión de la *Escuela de Equitación*.
 - 8.º Supresión de las *capitanías generales y gobiernos militares*, creando ocho cuerpos de ejército, haciendo la *división territorial militar* y decretando la *localización de las tropas y el servicio obligatorio*.
 - 9.º Reducción de las plantillas de algunas armas y cuerpos auxiliares del ejército.
 - 10.º Supresión del *Cuerpo de Alabarderos*, sustituyéndolo por una *compañía de guardia real*.
 - 11.º Reorganización racional, equitativa, justa y reproductiva del cuerpo de *ingenieros, farmacéuticos, veterinarios, clero castrense, auxiliar de oficinas militares y brigada sanitaria*, algunos de ellos maltratados hasta la crueldad.
 - 12.º Supresión del cuerpo de *Equitación militar*.
 - 13.º Ascenso de todos los capitanes y primeros tenientes de infantería y de caballería que tienen antigüedad de 1876, señalándoles los cuatro quintos de sueldo en sus nuevos empleos.
 - 14.º Reorganización completa del servicio de *reorta y reerta de caballería y remonta general del ejército*, ora sea suprimiendo los depósitos de sementales y los establecimientos de remonta, ora decretando la organización técnica y económica siguiente:
 - Una *inspección* (dirección ó sección) *general de cría de caballería y remonta general del ejército*.
 - Una *granja modelo*.
 - Seis *depositos de caballos sementales*.
 - Tres *depositos de reorta*.
 - 15.º Supresión de la *comisión central de remonta de artillería*, si se organizara el servicio hípico en la forma racional y científica propuesta, ó sea estableciendo la *remonta única* para todo el ejército.
 - 16.º Rebaja de *once céntimos* en la ración de cebada del ganado militar.
 - 17.º Igualdad de gratificación de remonta y montura para todos los jefes y oficiales del ejército, excepción de los que presten el servicio de Estado Mayor, ayudantes de campo y escolta real; y
 - 18.º Obtener con esta organización que proponemos una economía de 15.255.156'68 pesetas en muy poco tiempo.

Dos palabras para terminar. Loca pretensión sería la nuestra si dijésemos que nuestro proyecto es el mejor ó que está exento de defectos; reconocemos de buen grado que los tiene, pero también creemos que puede llevarse a la práctica sin lesión enorme de intereses creados ni legítimos derechos adquiridos; antes al contrario; si alguna lesión resultaba con su planteamiento, quedaría oscurecida y compensada ante los inmensos beneficios y mejoras que obtendría el ejército en general, y el Tesoro público y la nación. No se nos oculta que algunos cuerpos sufrirían un poco con la reducción de sus plantillas, pero como ésta había de ser paulatina, los jefes y oficiales que sirven en la actualidad en artillería, cuerpo jurídico, medicina, etcétera, etc., mercedores de la posición que hoy disfrutan y aun de otra más halagüeña, dado su patriotismo y su desinterés, verían hasta con gusto la realización de este proyecto, que no es una lucración nuestra y sí la aspiración de la inmensa mayoría del ejército y del país, como habrá observado el ministro de la Guerra si ha pulsado la opinión de la prensa, la opinión del ejército y la de todos los partidos políticos, incluso la del conservador.

¿Qué nos resta, pues, que decir? Llamar la atención del general Azcárraga, para que decrete lo que demanda con imperio la opinión, la equidad, la justicia y la situación angustiosa del Tesoro, que claman uno y otro día contra tantas dilapidaciones rutinarias e inconscientemente como existen en el organismo militar, y muy especialmente en la administración central y provincial de Guerra y en los servicios de cría, reorta y remonta general.

No se atreve el general Azcárraga a concluir con la rutina y el absurdo orgánico del ejército? Pues tenga presente que esta es una de las puertas por donde entra la muerte moral de un ministro. No se realiza la reforma científica y económica que demandan los intereses de todos? Pues pronto se tocarán las consecuencias.

EL GENERAL LUPERONI.

Barcelona, 11 de Mayo de 1892.

ULTRAMAR

Petición telegráfica que desde la Habana dirigen al Gobierno por el intermedio de los diputados y senadores cubanos los centros más importantes de la Isla:

Habana, 7.º.—Resultado de negociaciones sobre el alcohol, no puede satisfacer.

«Trece años de vida constitucional es período suficiente para que goce esta Antilla del régimen de las demás provincias.»

«Nada sólido puede establecerse con el privilegio, pues esto crea situaciones violentas é imposibilita relaciones íntimas y cordiales, como corresponde á buenos hermanos.»

«El monopolio sólo servirá para proporcionar pingües ganancias á los beneficiados, en perjuicio de quienes soportan la carga.»

«Por eso Cuba rechaza las bases acordadas.»

«Los géneros peninsulares gozan de todo género de franquicias en el mercado de Cuba, y la justicia pide que los productos cubanos tengan trato idéntico en la Península.»

«Es irritante para el productor de azúcar antillano que sus frutos sean más castigados por las leyes vigentes en la madre patria que el producto peninsular.»

«El derecho diferencial se dicta, por desgracia, en daño de los productos cubanos, sin otro fin que el de dispensar una inmerecida

protección á los géneros similares de la Península.»

«No se explica que en la madre patria se hayan empleado todos los rigores arancelarios contra el tabaco.»

«Hay, sin embargo, algo peor que todo esto. Las mieles y residuos del azúcar transformados en alcoholes estuvieron hasta ahora, y por largos años, sometidos en el mercado de la metrópoli á la misma ley que pesaba sobre los alcoholes extranjeros, mientras que la fabricación peninsular, producto de la uva, entraba en el consumo interior libre de tal gravamen.»

«Se impide el uso de los aguardientes de caña para el encauzamiento de los vinos, que fué hasta ahora la principal aplicación que aquéllos tenían, y se pretende más: dejar excluidos los alcoholes cubanos del consumo de la Península, pues á tanto equivale la cifra fijada por la comisión de presupuestos.»

«A las Cortes de la nación confía Cuba la defensa de su causa, siendo éstas las conclusiones que somete á su consideración:»

- 1.º Que los Aranceles de Aduanas de Cuba guardan analogía con los que rigen en la Península.
- 2.º Que al celebrarse tratados con otras naciones se tenga en cuenta la naturaleza é importancia de la producción agrícola é industrial en Cuba para evitar preferencias ó sacrificios inconvenientes.
- 3.º Que la ley de primeras materias vigente en la Península tenga inmediata aplicación en estas provincias.
- 4.º Que si las vicisitudes de la Hacienda nacional no permiten por ahora desestancar el tabaco, se decreta desde luego la libre venta del mismo, para lo que no ofrece obstáculos el contrato de arrendamiento.
- 5.º Que en orden á tributación, se equiparen en absoluto, desde el próximo ejercicio económico, los azúcares y alcoholes de Cuba con los azúcares y alcoholes vínicos peninsulares, con tanto más motivo cuanto que este artículo no tiene más que el mercado peninsular, y el excluirllo equivale á la ruina de la industria.

«Por el Círculo de Hacendados, Duquesne. —Por la Sociedad Económica, Saladrigas. —Por el partido autonomista, Gálvez. —Por los fabricantes de tabacos, Celorio. —Por la Liga de comerciantes, Galán. —Por el Comité de propaganda, Rabell. —Por los fabricantes de alcoholes, Pérez de la Riva.»

La comisión que representa en Madrid al Comité directivo del movimiento económico cubano, ha recibido en el correo llegado ayer de la gran Antilla una extensa exposición, dirigida al señor ministro de Ultramar, con encargo expreso de presentarla hoy mismo, y de dar cuenta inmediatamente por telégrafo de la presentación.

Es demasiado extenso este documento para que podamos dar de él un extracto á nuestros lectores en esta sección. Nos limitaremos á publicar sus conclusiones, que son las siguientes:

- 1.º Que no se impongan nuevos tributos á la agricultura, industria y comercio de la isla de Cuba ni se recarguen los existentes.
- 2.º Que retirado el proyecto de presupuestos en la forma que hoy tiene, se renuncie al sistema de las autorizaciones, precisándose la cantidad de cada sección de los gastos é ingresos, habida consideración del rendimiento de las rentas en los años anteriores y el curso de la recaudación en el corriente.
- 3.º Que el país tenga intervención en la preparación de su presupuesto, cuando menos por conducto de las corporaciones representadas en la junta de información y del consejo de administración.
- 4.º Que se castigue el presupuesto de gastos como se indica en el cuerpo de esta exposición.
- 5.º Que se cumplan en todas sus partes las conclusiones de los comisionados, particularmente en lo que respecta á la reforma arancelaria.
- 6.º Que se dé solución cumplida á la crisis monetaria que afecta al país, respetándose la ley que autorizó el último empréstito. Firman la exposición el presidente del Comité D. Prudencio Rabell y el secretario D. A. Clarens.

El *Clamor* la emprende con los firmantes de la petición telegráfica, inquiriendo el valor de las firmas.

«¿Quién es el Sr. Pérez de la Riva? dice: ¿Quién Saladrigas y Gálvez? ¿Por qué no firman los Sres. Herrera y Hoyos?»

Si es por patriotismo, lo aplaudimos, que bien escaso lo tenemos todo al tratar con tanto desenfado de cuestiones peligrosas para la salud é integridad de la patria. Pero si la ausencia de las firmas que echa de menos el *Clamor* es por patriotismo, debe ayudarnos en la tarea de aconsejar al ministro que sea el primero en tenerlo, accediendo á la demanda de los elementos sanos de aquella isla.

Escuchar sus admoniciones prudentes en estos momentos, nos parece la regla más elemental de patriotismo.

Porque las reformas que acomete en los presupuestos y en los aranceles son de aquellas que llevan una perturbación constante á la administración y su entorpecimiento á todos los aspectos de la vida económica.

Porque las economías resultan ilusorias y fantásticas, al gravar con nuevos impuestos las principales fuentes de riqueza de la isla, arrojando sobre diputaciones y municipios carga insostenible que harán imposible la vida local.

La reforma del presupuesto se impone. Y sólo los diputados y senadores de Cuba pueden alcanzarla.

¿Cómo? Con menos violencias, con más patriotismo, con más unión entre todos, como dijo muy bien el Sr. Amblard en célebre reunión, pero también con más tino y prudencia por parte del ministro.

Los tonos empleados en su información por el marqués de Duquesne, son notas patrióticas que el ministro, el Sr. Villanueva y los diputados y senadores, y el *Clamor* y el correspondal de *El Diario de la Marina* deben poner á sus actos y palabras, buscando términos patrióticos de avenencia, y de este modo azúcares, tabacos y alcoholes y otros sagrados intereses se pondrán á salvo. Esto es lo humano y lo lógico.

H. TACÓN.

Las negociaciones con Francia

Se nos asegura por persona bien informada que han empezado las negociaciones con el país vecino para concertar un verdadero arreglo comercial. ¿Obedece esto al alza de los valores? *El Clamor* lo debe saber.

En estas cuestiones que afectan á la prosperidad é intereses del país, toda humana previsión es poca, toda diligencia para salvarlos escasa. La fortuna pública así lo demanda.

Toda negociación llevada con tino y prudencia para establecer acuerdos con países en que por necesidad tenemos que vivir, puesto que nuestra vida se halla á ellos muy ligada por el valor de nuestras exportaciones, ade-

más de patriótica, es conveniente, si el movimiento mercantil ha de mantener el equilibrio necesario para la vida normal de los Estados.

Nosotros aplaudimos sin reservas al Gobierno por su digna actitud de no conceder á ningún país el trato de nación más favorecida, celebramos en el alma la ruptura con Inglaterra por las exigencias exclusivistas de este país; pero siendo nuestras circunstancias respecto á la vecina república muy diferentes, entendemos que antes de firmar el Sr. Cánovas los protocolos, debe fijarse en la actitud de Italia, movida por la necesidad, de hacer concesiones á Francia en un ramo de su riqueza que compite con la nuestra. En los vinos.

No porque nosotros nos encontremos en la desesperada situación económica que Italia, ni porque creamos que nuestros caldos son inferiores á los suyos, sino porque la balanza de nuestra exportación, establecido un arreglo en este sentido entre ambos países, podría perjudicar muy sensiblemente el primer elemento de nuestra riqueza.

«Pero esto quiere decir que España, anticipándose á la actitud de necesidad de Italia, debe hacer concesiones á Francia que no tengan en nuestro abono una reciprocidad valiosa?»

Si no estamos en condiciones de imponer, no son tampoco nuestras circunstancias para entrar con todas como la romana del diablo.

Contrabalancear esta situación en pos de un convenio comercial en condiciones, si no ventajosas, iguales, debe ser principal punto de vista si no han de ser mañana ilusorias las ventajas que hoy pudiéramos obtener.

Pero tenga presente el Gobierno la situación de Italia en actitud favorable á un arreglo con Francia para salvar sus vinos y los inconvenientes que esto pudiera tener para nuestra industria vinícola.

Nada de rechazar proposiciones de avenencia que lleven aparejada una ventaja para este ramo de nuestra riqueza; pero jamás aceptar imposiciones y mucho menos la concesión para nadie de trato de nación más favorecida.

Porque no hemos llegado aún al caso de no poder exigir igual condición para la nuestra.

Esta actitud del Sr. Cánovas merece nuestro sincero aplauso, pues creemos que en este particular sabe á qué atenerse, y no irá más allá de donde deba ir. Mucha energía, Sr. Cánovas, mucha energía. Francia quiere cogerlos los dados entre sus puertas. ¿O tarifa mínima francesa, por tarifa mínima española, ó rebaja de la graduación alcohólica de nuestros vinos. Con estas concesiones mutuas, se llega á una solución satisfactoria. Nada de rendimientos perjudiciales.

El comercio de vinos, que es el principal artículo nuestro de salida, ofrece el resultado siguiente:

Exportación en Marzo

	1890	1891	1892
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Vino común	20.190.450	32.698.080	4.986.510
Jerezos	2.219.260	2.535.130	1.767.740
Generosos	703.350	378.090	85.070
Totales	23.113.060	35.611.300	6.837.320

Exportación en los tres meses

	1890	1891	1892
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Vino común	66.450.270	92.422.680	106.797.630
Jerezos	6.031.470	8.029.580	10.382.450
Generosos	1.841.750	922.680	796.830
Totales	74.323.490	101.374.940	117.976.910

Según los precedentes datos, si bien la exportación de vinos descendió de un modo considerable en Marzo, todavía alcanza una ventaja de más de 16 millones en el trimestre, por lo cual hasta ahora no hemos perdido nada.

Aparte de los vinos, obsérvese en el comercio con Francia durante el mes de Marzo que ha aumentado la exportación del plomo argentino, tartán crudo y rasuras de vino, caucho de seda y seda cruda, y naranjas, mientras ha disminuido la de plomo pobre, corcho en tapones, pescados, pasas, higos, aceite común y sustancias alimenticias.

El comercio general de metales preciosos en Marzo presenta en la importación 2.380.800 pesetas en barras de oro, 4.400 en plata y 680.122 en moneda de este metal; en junio, 3.065.322, y en la exportación 66.340 pesetas en oro y 6.819.000 en plata, que suman pesetas 6.885.340.

LA INDUSTRIA PESQUERA

Ante el temor de que en los nuevos conciertos comerciales se desatendian los grandes intereses económicos que representa esta industria, la Sociedad Económica Gracienense dirige al Gobierno sentida y respetuosa exposición, estudiándola profundamente en todos sus aspectos, indicando su desarrollo y pidiendo protección para una industria que constituye la esencia y la vida de millones de familias de los pueblos de nuestro litoral, que viven modestamente hoy, pero que caminan á su total ruina y al aniquilamiento de esta industria y de sus derivadas, si el Gobierno mañana no la tiende protectora mano, escucha los ayes de las regiones interesadas, atiende sus súplicas y favorece sus legítimas aspiraciones.

Dos negros nubarrones, dice tan bien escrita exposición (como escrita por el señor Pons y Sanz), amenazan dichas industrias. Es el uno la exorbitancia de las tarifas que desde el 1.º del pasado Febrero gravitan sobre el pescado á su introducción en Francia. Es el otro la continuación de las que actualmente tienen las compañías ferroviarias de Tarragona á Barcelona y Francia.

Es ya indispensable que el Gobierno, las Cortes, los particulares y todos los centros interesados en el desarrollo y fomento de la

riqueza nacional y de la fortuna pública, protejan esta industria; el rico con sus socorros, ensayos y empresas; los propietarios que tienen sus posesiones á orillas del mar, explotando dicha industria, y el Estado protegiéndola.

En España asciende á muchos miles el total de hombres dedicados á la industria de la pesca en las aguas de la Península y en nuestras posesiones de Ultramar. Pero hay un número igual ó mayor que se dedican á multitud de industrias íntimamente relacionadas, como la construcción de embarcaciones, redes, cuerdas, anzuelos y otras.

Justo es que se dedique por todos grande atención á esta base de riqueza nacional, como con gran insistencia viene pidiendo el ilustre senador catalán Sr. Maluquer, que en distintas ocasiones en nuestro periódico ha puesto de manifiesto su gran cultura, el amor que siente por estas industrias, la fe que tiene en su porvenir y el patriotismo con que inicia siempre estas cuestiones redentoras de gran parte de la familia española.

No terminaremos esta exposición de motivos en demanda de protección para la solicitud de la Económica Gracienense, sin tributar el homenaje debido á los Sres. Pons y Sanz, D. Manuel Presas, D. Pedro Mier, D. Pedro Morés Oriol, iniciador de la idea, y al presidente y secretario de la Económica, señores Lope Orriols y Salient, que tantos esfuerzos vienen haciendo por el desarrollo y fomento de la industria nacional en todas sus manifestaciones.

Hemos de insistir con increíble tenacidad en este asunto, solicitando de los poderes públicos la atención que demanda la justa petición de la Económica Gracienense, publicando á la vez las conclusiones de tan sentida exposición.

LA EXPOSICION AGRICOLA-INDUSTRIAL

De intento hemos presenciado silenciosos la iniciación y desarrollo del proyecto de Exposición agrícola con motivo del centenario de Colón, hasta ver si las dificultades con que tropezó este gran pensamiento se allanaban, formalizándose por otra parte algunos detalles que juzgáramos de valor incuestionable para su mejor éxito.

La dirección que ha tomado este proyecto después de las últimas discusiones en el Parlamento y en la prensa, hace esperar que á los días de las luchas, de la controversia, de los recelos y suspirios, sucedan días de bonanza, vengan las notas de concordia y asome la paz y la conciliación, fundiéndose en una sola idea, inspirada en el decoro propio, el pensamiento fecundo de presentarnos con el ropaje de nuestra riqueza en la próxima Exposición, para que ante los propios sirva de estímulo poderoso y enseñanza conveniente, y para que ante los extraños no aparezcamos divididos y quebrantados presentando menguados productos, cuando podemos ofrecer instalaciones modestas, si, pero honrosas, que justifiquen que no vivimos en atraso lamentable.

Es llegado el momento de no discutir más, de dirimir contiendas, de que la nota patriótica aparezca en todos, de que preparemos nuestros frutos, nuestros trabajos, nuestras semillas, nuestros medios, en fin, de existencia en el aspecto de la vida agrícola é industrial de nuestra patria.

Nosotros por nuestra parte damos hoy principio á esta tarea olvidando toda preterición y mortificación del amor propio, que ante el supremo decoro del país todo es pequeño, y nos consideramos obligados á tomar cierta iniciativa en la ocasión solemne en que á España se ofrece la oportunidad de mostrarse grande en la Exposición presentando los incomparables productos de su suelo.

Nosotros pedimos á nuestros productores é industriales su apoyo moral y material, y ofreceremos incondicionalmente nuestra cooperación á los iniciadores de esta idea, que modesta y todo, no es tan despreciable que no halle eco simpático entre la gran masa productora de las clases industriales y agrícolas del país.

Nosotros que conocemos de cerca estos elementos, que sentimos sus ecos, que sabemos su abnegación y patriotismo, fiamos más en su iniciativa y en sus fuerzas que en la organización que pueden imprimir á obra los elementos oficiales por más que éstos sean.

El concurso de nuestras fuerzas productoras va á ser un hecho por motivo solemne que todos debemos festejar.

¿Qué ocasión mejor para dar un menús á propios y extraños, respecto á los medios y fuerzas de nuestra industria nacional vinícola y sus afines?

Todo cuanto se habla de *galera internacional* y otros lujos menos provechosos, debe quedar subordinado ante el interés de la patria. Los momentos son críticos; la ocasión la más favorable.

Nuestros vinicultores han de responder á nuestro llamamiento, á fin de realizar una empresa verdaderamente provechosa, fecunda en resultados prácticos.

Desarrollaremos esta idea, seguros de un gran éxito, convencidos de que será la joya más preciada de la próxima Exposición, y motivo de orgullo para la nación española.

INTELIGENCIA COMERCIAL Entre Francia y España

El *Boletín semanal de la Cámara de Comercio de España en París* confirma las noticias que la publicado la prensa de Madrid acerca de las negociaciones seguidas entre España y Francia para llegar á una inteligencia comercial.

En el que tenemos á la vista se dice que el periódico *La Liberté*, generalmente bien informado de nuestros asuntos, afirma que se han reanudado las negociaciones para un acuerdo transitorio, y el *Bulletin des Hautes*, muy competente y muy bien informado también, amplía la noticia de *La Liberté* y la corrobora en todos sus términos, diciendo á la vez que nunca han sido tan íntimas y cordiales como ahora las relaciones entre el duque de Mandas y M. Ribot, y que en Madrid se habían celebrado conferencias interesantes y resultamente favorables á un acuerdo transitorio entre algunos personajes franceses y los señores duque de Tetuán y Cánovas del Castillo.

«Las ventajas de ese acuerdo transitorio se evidencian por sí mismas, y así nos limitaremos á enumerar las más importantes.»

1.º Nos colocáramos en la actitud firme y conveniente á la vez de Bélgica y de Suiza, que han pactado transitoriamente un arreglo con Francia, y en la actitud de Inglaterra, que si no ha pactado ningún arreglo, ha aceptado de hecho la tarifa mínima francesa, reservándose á que llegue el momento de la oportunidad para obtener concesiones.

2.º Saldríamos de una situación equívoca y peligrosísima, en la cual, comparando tarifas máximas con tarifas máximas, se enardecen los intereses perjudicados, y se está muy cerca de un rompimiento comercial con tarifas de guerra, que sería funestísimo para todos.

3.º Tendríamos á nuestro favor una tarifa diferencial y ventajosa sobre la que se aplicaría á los productos de Italia, que son los únicos que pueden hacernos grave concurrencia en el mercado francés.

«Repetimos que no sabemos hasta qué punto tendrán fundamento las noticias en cuestión; pero, de confirmarse, estaríamos de enhorabuena, y nuestro comercio con Francia recobraría bien pronto la animación perdida. Se facilitaría además la gestión diplomática para la celebración de un nuevo tratado de comercio, y dejaríamos de constituir una excepción lamentable al lado de Italia, de Rumania y de Portugal en la aplicación de tarifas crueles que matan todo tráfico y sublevan los ánimos. Por añadidura conseguiríamos que se acabase en nuestras fronteras la tregua de los contrabandistas, únicos señores con prebenda y beneficio en la situación actual de las cosas.»

PRESUPUESTOS

En la última reunión celebrada por la subcomisión de presupuestos que entiende en el de Hacienda, quedó aprobada la siguiente fórmula, respecto á la variación en el canon que satisface al Estado la Compañía Arrendataria de Tabacos:

«Hasta 96 millones de utilidades, el 50 por 100; de 96 á 100, el 60 por 100; y en cuanto pasen las utilidades de 100 millones, el 65 por 100.»

Esta reforma fué aceptada por el Gobierno y por los representantes de la compañía.

La subcomisión, al apreciar sus últimos trabajos, ha estimado que puede calcular una baja de dos millones por ingresos en aduanas, y otra de un millón de pesetas por subsidio industrial, calculando aún así los refuerzos obtenidos ó que supone se obtendrán por nuevos ingresos, en 18 millones de pesetas, y ha autorizado á los Sres. Navarro Reverter y Sánchez Toca para una ulterior revisión.

Acordó, por último, la subcomisión proponer que las subvenciones por ferrocarriles puedan convertirse en anualidades á largo plazo.

Las novedades que se establecen en el articulado son las siguientes:

Formación de un escalafón de empleados, estableciendo turno para proveer las vacantes en todas las categorías; exigir título académico para ejercer la carrera de ingeniero; encargar al Gobierno que estudie si conviene eximir de los derechos de aduanas las primeras materias para la construcción naval; fijar la participación de los jugadores de loterías en el 70 por 100; autorizar de nuevo para convertir en anualidades las subvenciones de ferrocarriles; disponer la reforma del reglamento y tarifas de la contribución industrial y otras más.

En la reunión siguiente se despachó el proyecto adicional sobre derechos reales acordándose, entre otras reformas, la de crear un impuesto de 3 por 100 sobre las informaciones posesorias, concediendo un plazo de un año para no pagar este impuesto á las informaciones que estén ahora en tramitación.

Continuábase estudiando el proyecto sobre el timbre y esta semana quedará ultimado el dictamen sobre ingresos y leyes complementarias.

El trabajo de la comisión de Hacienda relativo á los alcoholes, es el siguiente:

Se establece un impuesto sobre la fabricación; subsiste el actual impuesto de consumos con arreglo á la ley de 1859, y se establece un impuesto de venta por medio de patentes.

El impuesto de fabricación es de 6'25 por grado y hectolitro, para el alcohol natural y de 2'50 para el vinico; de una peseta por grado y hectolitro para el alcohol nacional industrial y hectolitro, clase de alcoholes extraídos para toda grana además del alcohol natural, los cuales pagarán además el derecho arancelario de 10 por el agua; de 1'00 por grado y hectolitro para el alcohol de caña de Ultramar que tenga menos de 60 grados.

Los vinos extranjeros pagarán una peseta por grado y hectolitro, por cada grado que exceda de 15, cubiertos; y los licores y bebidas de Ultramar que excedan de 60 grados, pagarán una peseta.

Se suprime el derecho transitorio de 3'75 pesetas, tanto para Ultramar como para el extranjero, y se considera el actual impuesto como sustitutivo del de 25 pesetas, que rige hoy, para los alcoholes industriales del país.

La Administración tendrá facultad de celebrar conciertos para la cobranza del alcohol vinico.

Las patentes de venta serán de cinco pesetas á 250.

CEREALES Y LEGUMBRES

Tiene importancia por muchos conceptos el real decreto que ayer publica la *Gaceta* respecto á las transacciones de cereales y legumbres por medio del peso, apreciado en unidades del sistema métrico decimal.

Dice el mencionado real decreto que será obligatorio en la Península é islas adyacentes, en las dependencias del Estado, en todos los ramos de la administración provincial y municipal y en cuantos contratos se realicen con el intermedio de un fin medidor, ya sea éste designado ó admitido por los gremios de productores y traficantes ó por las Cámaras Agrícolas y de Comercio.

Por este decreto se modifica el art. 8.º del reglamento de 27 de Mayo de 1898 y también el 30, que trata de las penas señaladas á los infractores de estos preceptos.

Se prescriben además á los gobernadores civiles de las provincias y los alcaldes de los pueblos, cuiden de que tres meses antes de la fecha fijada se encuentren provistos los municipios de romanas y básculas contrastadas, en número bastante y de suficiente alcance para realizar con ellas debidamente los servicios de consumos y de almotacén y reparto, ya se ejecuten éstos por administración, por arriendo ó por los gremios, y de que sean retiradas del uso en los diez primeros días de Julio de 1893 las medidas de capacidad usadas anteriormente en las transacciones públicas de cereales.

DE TODAS PARTES

Según nos dice nuestro correspondal de Medina, en aquel mercado se nota mucha frialdad á pesar de las pocas entradas de trigo que se registran, que no traspasan el límite de 300 á 500 fanegas diarias.

La exportación de la semana lo ha sido de 18 á 20 vagones. En vinos también muy corta. La siembra de garbanzos, terminada ya, se ha efectuado en malas condiciones.

Lo que ocurre con la recaudación de contribuciones en Madrid es escandaloso. Los repartidores no se presentan á hacer efectivos los recibos hasta que pasa el plazo, y transcurrido éste, llevan aquéllos con el recargo de 12 por 100 de segundo apremio.

Podrá ser este procedimiento muy útil á los recaudadores, pero es oneroso é inmoral para los contribuyentes. Como esto no nos lo cuenta nadie, sino que sucede á personas que por sus relaciones con nosotros tenemos perfecto y exacto conocimiento de lo que denunciarnos, llamamos la atención sobre este asunto.

Estos hechos no deben pasar sin correctivo, y esto sucede en el distrito de Buenavista. Aprovechamiento de la fuerza motriz de los ríos.—A lo largo de los ríos Llobregat, el Cardener y el Ter, se han establecido numerosas colonias fabriles que representan una colosal riqueza: los ríos Segre y Noguera Pallaresa se poblarán también de artefactos tan pronto como vayan por sus orillas las vias férreas que proyectamos; los 700 metros de diferencia de nivel que hay entre la estación de Basella y la de Puigcerdá, con el caudal de agua que lleva el Segre, desarrollarán una fuerza motriz inmensa, hoy completamente perdida.

Otros muchos resultados beneficiosos se lograrán, como consecuencia de la ejecución de la red proyectada, que sería prolijo enumerar. Difícilmente podrá otra obra pública, otra vía de comunicación, revestir una tan transcendental influencia en el desarrollo de la riqueza pública, ni un carácter tan eminentemente patriótico.

La riqueza mobiliaria. Los fusionistas que figuran en la comisión de presupuestos formularán voto particular al de ingresos, proponiendo los medios de que tribute en más amplia escala la riqueza mobiliaria y de hacer más llevadero á las clases menos acomodadas el impuesto de consumos.

El olivo parece ser el árbol del Mediterráneo, y desde tiempo inmemorial ha sido la principal riqueza de Túnez. Según una leyenda local, cuando los árabes invadieron el territorio de Túnez, fué tanto y tan rico el botín recogido, que ellos mismos se admiraban de tanta riqueza.

Un jefe árabe, Abdallah-bou-Saad, preguntó un día á uno de los naturales de qué donde venían aquellas riquezas, á cuya pregunta le contestó el tunecino cogiendo del suelo una aceituna y enseñándosela. En el territorio de la regencia cesa poquísimamente el cultivo del olivo, y los beneficios que se obtienen son insignificantes.

Los aceites africanos, desde que se han sustituido los molinos árabes por prensas europeas, han venido á ser un temible rival de los aceites europeos, especialmente de los italianos, franceses y españoles.

La incursión del árabe y la mala administración ha sido causa de que gran parte de los bosques de olivos que antes existían hayan desaparecido; pero la regencia, queriendo poner término al mal, y con el deseo de facilitar la repoblación de este árbol, ha ordenado que en todas las partes de la región Sur en que el Estado dispone de terrenos, éstos serán cedidos á todo aquel que quiera plantar olivos, al precio de 10 francos hectárea, entregando los títulos de propiedad definitiva tan luego como la plantación sea hecha.

Esta medida ha dado tan buenos resultados, que á estas horas son muchos los emigrantes franceses que se han instalado en Sfax.

Un ingeniero inglés, que se dirigió á Shero, en la India, para hacer experimentos de lluvia artificial en el distrito de Samethin, muy escaso de aguas, escribe que sus ensayos han sido completamente ineficaces á peyos de una gran cantidad de dinamita que hizo saltar de la gran altura, y que considera explotará á distancia nuevas pruebas, convencido inútil de intentar la lluvia artificial para como está de su ineficacia.

Charles Whitehead, consejero agrícola de Priory Council, acaba de publicar un interesante artículo en un periódico alemán, hablando la atención de aquel Gobierno sobre la propagación que han tenido de poco tiempo á esta parte los insectos perjudiciales á los cereales.

Todos los males nos atribuye el sabio colaborador del *Wochensblatt des le Vion Grosheerzoghthum Baden* á la importación de los trigos de las Indias, que en sus impurezas son portadores de la *Isomera hordei*, el *Calandra oryzae* y el *Calandra granaria*, y que aparte de los grandes males que á los sembrados ocasiona, la harina molida con ese último insecto es altamente perjudicial á la salud, y que es una de las causas que producen el cáncer.

Bueno es que nuestro Gobierno se preocupe, como se preocupa el alemán, de ese gravísimo asunto.

Modo de reconocer la falsificación del vinagre.—Hé aquí un procedimiento sencillo y rápido para reconocer la falsificación del vinagre por la adición de un ácido mineral.

Se prepara una solución diluida de violeta metálica, después se echa en un plato un poco de vinagre que se quiere reconocer y se le dejan caer algunas gotas de la solución, removiendo sólo con una varilla de vidrio ó de madera, con el objeto de facilitar la mezcla.

Si el vinagre contiene ácidos minerales, no tarda en desaparecer el color violeta, y adquiere una coloración azulada característica si el vinagre contiene ácido nítrico, y verde si el ácido que contiene es el clorhídrico ó sulfúrico, siendo este último el que con más frecuencia se usa en las falsificaciones.

El lago más profundo que existe en el mundo es el de Baikal, en la Siberia. Tiene una superficie casi igual á la del lago Erie, es decir, de 9,000 millas cuadradas, siendo su profundidad la de 4,000 á 4,500 pies; de modo que tiene tanto volumen de agua como el lago Superior.

Su superficie se halla, además, á 1,350 pies sobre el nivel del mar, y su fondo á más de 3,000 pies, lo mismo que el lago Maggiore. El lago de Como tiene una profundidad de 1,800 pies; el de Constanza 1,000, y los lagos de Huron y de Michigan 900 y 1,000 pies respectivamente.

A *La Crónica*, de Valladolid, le ha sugerido á uno de sus colaboradores una idea á propósito de la frecuencia con que el Gobierno inglés prohíbe la entrada en el territorio de la Gran Bretaña de nuestros ganados, tomando por pretexto epidemias algo más que problemáticas; consiste en adicionar el primer tratado de comercio que se ajusta entre

aquel país y España con un artículo eventual que diga, poco más ó menos: «cuando por causas de epidemia (aun siendo justificada) se prohíba la entrada del ganado español en Inglaterra, los artículos tales y tales de procedencia inglesa serán recargados con tanto por ciento (señalándole á su entrada en España, como compensación á las pérdidas que experimentarán el Tesoro y el comercio de ésta. Se dirá que así no podría ajustarse el tratado, pero no pasariamos por tontos.

En *Le Figaro* encontramos la siguiente receta para hacer crecer el cabello: Aceite de almendras dulces, 100 gramos; alcohol, 25 gramos; tintura de cantaridas, 2 gramos; esencia de bergamota, 15 gotas. Con esta mezcla se frota bien la cabeza de manera que el líquido penetre bien en la piel. Es preciso agitar la botella antes de servirse del contenido.

En los Estados Unidos se invierten en el ramo de lechería 2,000,500,000 duros por año. Esta enorme suma es casi el doble de la que se emplea en los negocios de Bancos y en las industrias comerciales, y se calcula que para sostener el movimiento y abastecer el mercado de leche y sus productos se necesitan 15 millones de vacas.

Para mantener estas vacas, se cultivan 60 millones de acres de tierra, ó sean 24 millones de hectáreas. Las máquinas é instrumentos de agricultura y lechería en uso valen dos millones.

Los hombres empleados en el ramo llegan á 750,000 y los caballos pasan de un millón. Las vacas y los caballos consumen anualmente 30 millones de toneladas de heno, cerca de 90 millones de fanegas de maíz, la misma cantidad de avena y dos millones de afcho, sin citar los desperdicios de las cervecías, los tallos y otros alimentos.

Cuesta 450 millones mantener las vacas y los caballos. El salario, por término medio, que se paga á los trabajadores es de 20 duros al mes, y asciende en total á 390 millones. Una vaca rinde, por término medio, 450 galones de leche al año, lo que hace un producto total de 6.750 millones de galones. Su valor se calcula en 15 centavos galón, y reciben los productores 10 millones.

El descontento de los viticultores franceses toma proporciones extraordinarias. La alarma cunde en todas las regiones productoras, y el gobierno de la república se halla profundamente preocupado. En el mes de Abril los ingresos de las Aduanas han sido inferiores á lo calculado: el déficit alcanza á dos y medio millones de pesetas. El mes de Marzo arrojó otro déficit de millón y medio. La baja en ambos meses asciende, por tanto, á cuatro millones. Comparados los ingresos de Abril corriente con los de 1891, resulta también una disminución de otro millón de pesetas.

La Cámara Agrícola de Salamanca por sí y en nombre de sus hermanas las de Alba y Ledesma, han pedido á la diputación provincial una subvención de 2,000 pesetas para premios á los obreros del campo que justifiquen su aptitud en concurso público y que aquéllas pretendan celebrar en el próximo mes de Septiembre.

Fundan su pretensión en el hecho de que subvencionando como subvenciona la provincia el sostenimiento de las facultades de Medicina y Ciencias, el de las Escuelas de Artes y de Industria y otros servicios acaso de menos importancia, de la propia manera debiera asimismo estimular á los labradores del campo por sus adelantos y porque carecen en absoluto de estas ventajas que sólo se proporcionan á los habitantes de la ciudad y demás villas por su mayor vecindario.

Los premios habrán de ofrecerlos comisiones que nombren las mismas Cámaras y hasta la misma diputación provincial.

Se ha recibido en Madrid la exposición que los sericultores murcianos elevan al Gobierno contra el proyecto de ley estableciendo un impuesto á la exportación del capullo de seda. Dicha exposición, que firman más de 4,000 huertanos, la han recomendado al Sr. Merlo y á los representantes de los sericultores de Valencia.

La semana anterior, por la estación de la línea férrea de Gerona se importaron 481 bultos de corcho en rama de peso en conjunto 27,154 kilogramos, y se exportaron 127 bultos de tapones, de peso 6,842 kilogramos, con destino á Reims y Cerbére.

Los agricultores de Extremadura han experimentado grandes perjuicios con el exceso de las lluvias. Algunos labran sus sembrados, porque allí donde las aguas no arrastraron la tierra dejando descarnada la planta, es tal la abundancia de yerbas que resulta imposible la limpieza.

Desde que Francia ha acaparado la casi totalidad de moneda de oro del mundo, todas las demás naciones vienen á ser sus tributarias, teniendo que pagar un descuento en todos los giros que tienen que hacer con la moneda francesa.

¿Cuánto es ese giro? ¿Cuánto importa ese feudo ó tributo que satisfacen todas las naciones á la feudal Francia? Vamos á verlo.

Cien francos en oro francés representan 100,37 en Suiza, 100,40 en Inglaterra, 101,80 en Alemania, 103,87 en Italia, 115,50 en España, 116,60 en Austria, 132 en Portugal, 135,85 en Rusia.

El Sr. Cuesta y Santiago se ha quejado en el Senado, y con razón, sobre la manera en que se van á efectuar las franquicias de aduanas y transportes para los productos y mercancías que con destino á la Exposición del Retiro se van á recibir dentro de poco en Madrid, medidas que afectan al comercio nacional y de buena fe.

Tenemos la satisfacción de consignar que sigue en gran escala la repoblación piscícola de nuestros ríos, especialmente en la región aragonesa. Más de doce mil pecesillos, de las especies trucha común y arco-iris de California, procedentes de la piscifactoría del Monasterio de Piedra, fueron lanzados á los ríos Giloca y Mesa, en los pueblos de Daroca é Ibdes, en los últimos días del mes último, según consta de las actas en forma remitidas á la dirección general de Agricultura.

La cosecha de pasa en Corinto, en Grecia,

que en 1859 subió solamente á 33,950 toneladas, se elevó de 42,800 á 65,794 toneladas en los años 1860 á 1870; pero ya en 1875 alcanzó aquella producción á 100,700 toneladas, y en 1884 á 133,035. Desde ese año ha ido en disminución la producción de aquella buscada fruta de Grecia, en tales términos, que en 1887 bajó á 127,300 toneladas, y en 1890 á 101,400.

MERCADOS EXTRANJEROS

Marsella

Table with 3 columns: Existencias del mercado, Quintales, Semana anterior. Items include Trigo, Stocks, Import, Ventas, Harinas, etc.

Liverpool

Table with 3 columns: Situación del mercado, Balas, Semana anterior. Items include Algodones, Ventas generales, Para la especulación, etc.

Nueva York

Algodones. Arribos en América, 5,000 balas.—Mid-ling, 7 5/16. Liverpool, 5 Mayo.—Ventas, 7,000 balas.—Middling, 3 15/16. Havre, 5 Mayo.—Ventas, 300 balas. Mercado quieto pero firme. Petróleos. Petróleo refinado, Standard white disponible, dol. 6'10. En Filadelfia, 6'05. Paris, 5 Mayo.—Petróleo disponible, francos, 44'75 á 45'50.

Havre

Cafés. Cafés á término.—Tendencia sostenida.—Ventas, 23,000 sacos. Se cotiza, Santos good average: Corriente, fr. 87'75; Junio 81'00; Julio, 80'50; Agosto, 80'25; Septiembre, 79'75; Octubre, 79'25; Noviembre, 79'00; Diciembre, 78'75; Enero, 78'25; Febrero, 78'25; Marzo, 78'25. En disponible, mercado sostenido. Ventas, 1,140 sacos. Lanas. Lanas á término. Tendencia sostenida. Ventas, 100 balas. Se cotiza, marca Buenos Aires, los 100 kilos. Mayo, fr. 143'00; Junio, 144'00 Julio, 145'00; Agosto, 146'00; Septiembre, 147'00; Octubre, 147'50; Noviembre, 148'00; Diciembre, 148'50; Enero, 148'50; Febrero, 148'50.

Burdeos

Trigos. Trigo del país, de fr. 20'25 á 00'00; rojo de invierno n.º 2, 19'65 á 00'00; Saint-Louis, 00'00 á 00'00; Varna, 18'00 á 00'00; California, 19'60 á 00'00. Los 80 kilos. Tendencia encalmada. Harinas. Marcas de cilindro, fr. 36'25 á 36'50; marcas de muela, de 35'00 á 35'50. Los 100 kilos. Calma. Toulouse. Trigo bladete superior fr. 20'75 á 21'00; bladete bueno, 20'25 á 20'50; bladete ordinario, 19'75 á 20'00. Los 80 kilos. Harinas. Minot, precio medio, la bala de 122 1/2 kilos: fr. 45'50; S. S., 43'50; S. O., de 30 á 33.

Berlín

Alcoholes. Alcohol sobre corriente, mr. 41'40; Junio, 41'40; Agosto Septiembre, 42'80. Tendencia encalmada. Hamburgo, 4 Mayo.—Alcohol sobre Mayo, Junio, mr. 29'62; Agosto, Septiembre, 32'00. Tendencia firme. Paris, 5 Mayo.—Alcohol corriente de francos 46'25 á 46'50; Junio, 46'25 á 46'50; Julio, Agosto, 46'25; 4 último, 41'25 á 00'00.

París

Azúcares. Azúcar roja, fr. 36'00 á 00'00; refinado, de 101'50 á 102'00. Magdeburgo, 4 Mayo.—Azúcar de remolacha, alemán 88° sobre corriente, mr. 12'85; Agosto, 13'35. Tendencia encalmada. Hamburgo, 4 Mayo.—Azúcar de remolacha sobre corriente, mr. 12'90; Agosto, 13'37. Tendencia más floja. Trieste. Azúcar de buena calidad, disponible, flor, 18 1/4. Tendencia encalmada. Londres. Azúcar de remolacha alemán 88° sobre corriente, 12 sh., 9 3/4 d.; Julio, 13. 1 1/2; Septiembre, 13 3/4; 4 de Octubre 12. 6 0/0. Tendencia floja.

En Rusia

Los despachos de San Petersburgo dicen que el viernes se publicará el decreto imperial levantando la prohibición para exportar avena y maíz, y que antes de finalizar el mes actual se publicará otro permitiendo la exportación de trigo, en vista de las buenas noticias que se tienen respecto de la próxima cosecha de cereales.

En Washington

Las noticias que se reciben de varios Estados acusan que este año, y como consecuencia de la pertinaz sequía, la cosecha de algodón será inferior á la de los anteriores.

MERCADOS NACIONALES

Valdepeñas

Precios corrientes.—Vino tinto de 2'75 á 3'50 pesetas arroba.—Blanco, 3'25.—Vinagre, 3'00.—Aceite, 10'00.—Patatas, 0'80.—Cebada, 1'50 pesetas fanega.—Cebada, 6'00.—Chicharos, 11'25.—Palomina, 3'75. Azafrán, 25 pesetas libra. Paja, á 9 duros galera. Exportación de vinos. 3.ª decena de Abril de 1892. 109 vagones. En igual periodo de 1891... 228. Diferencia en favor de 1891. 119 vagones.

Ciudad-Real

Las viñas y los árboles de muchos pueblos de esta provincia han sufrido graves daños con las heladas de estos últimos días. Los mercados de granos están poco surtidos á pesar de no ser grande la demanda, por lo que se sostienen los precios en unos puntos y se elevan en otros. Los mercados de vinos, paralizados, excepto el de Valdepeñas, donde tienen lugar algunas compras de consideración. En el mercado de aguardientes son casi nulas las transacciones por falta de compradores, pero sostienen los precios. La ganadería se encuentra en buen estado, no teniendo conocimiento de que padezca enfermedad variolosa ningún rebaño. Las pertinaces lluvias tienen paralizadas las faenas agrícolas en algunas comarcas.

Manzanares

Candeal, 11'50 pesetas fanega.—Cebada, 5'50.—Panizo, 11'50.—Anís, 26.—Cominos, 17.—Vino tinto, 3 pesetas arroba.—Blanco, 2'50.—Alcohol 39°, 20.—Aguardiente 25°, 11.—Que- se en aceite, 25.—Aceite, 10.—Patatas, 0'80.—Libra de azafrán, 33 pesetas. Palencia. Los mercados de cereales continúan encalmados, siendo muy escasas las entradas de granos por quedar ya pocas existencias de la cosecha anterior en poder de los labradores. Estos siguen ocupados, en su mayoría, en las labores propias de la estación. Los precios de los diferentes granos siguen sin alteración, con relación á los de la semana anterior. Se hacen bastantes transacciones en el mercado de ganados de Villada, habiéndose presentado á la venta en la presente semana 120 cabezas de vacuno y próximamente 500 ovejas. Los precios sostenidos. Los vinos con escasa demanda, cotizándose en baja. Las labores del viñedo continúan haciéndose en buenas condiciones. El precio de la carne en las tabladías de la capital ha sufrido un alza de 0'10 pesetas en kilo. Sevilla. Los precios en el mercado de granos y semillas se presentan firmes, aunque se nota marcada tendencia al alza, caracterizada por el retraimiento que muestran los tenedores de dichos productos. El mercado de aceite sigue con ligeras oscilaciones en los precios, dependientes de la naturaleza del producto y de la relación que haya entre la oferta y la demanda. En la presente semana ha predominado la tendencia á la baja. En el mercado de vinos ninguna transacción por falta de existencias. Como acontece casi siempre, después de celebrada la feria, se ha iniciado la baja en el mercado de productos animales, excepto en el ganado de cerda, que continúa inalterable. En el de diversos no hay más variación que la baja en el precio de las patatas por haber desaparecido las interrupciones de las vias férreas, que imposibilitaban la concurrencia de este producto al mercado. El precio de la carne al público ha bajado, oscilando entre 1'60 á 1'80 pesetas por kilogramo. El kilogramo de pan ha tenido un aumento de seis céntimos de peseta, vendiéndose de 0'42 á 0'62 pesetas según clase.

Madrid

Se acentúa la baja iniciada en la semana anterior en los cereales, motivada por el buen aspecto que presentan los sembrados. Las leguminosas continúan en la presente semana sin alteración alguna. Con respecto á los caldos, á excepción de los aceites, vinos y vinagres que presentan cierta tendencia al alza en sus precios, los demás continúan sin variación. Respecto á los precios de la carne y el pan en esta capital, son los que á continuación se expresan: Carne de vaca, 1'90 pesetas kilogramo; de carnero, 1'90; pan de lujo, 0'48; ídem de primera clase, 0'44; ídem de segunda, 0'40. Equivalencia de precios. De 61 á 65 3/4 reales arroba. Guadalajara. El campo presenta buen aspecto, especialmente las siembras; las bajas temperaturas de los últimos días han perjudicado á los viñedos y frutales, pero hasta ahora los daños son escasos. Las reducidas existencias de cereales, y principalmente de trigo, contribuye á que se sostengan los precios y suban éstos hasta el punto de haberse exportado algunas partidas importantes de trigo á 51 y 52 reales la fanega. Sigüenza. Se eleva la exportación de trigo á 23,000 kilogramos á Calatayud, 20,000 á Zaragoza próximamente, 10,000 á Madrid é igual cantidad á Alcantarilla. La exportación de harina ha sido de 10,000 kilogramos á cada uno de los puntos siguientes: Huelva, Castellón y Nules. Cagolludo. Los precios señalados, son en la capital los siguientes: Pan francés, de 0'36 á 0'40 pesetas kilogramo; de Castilla, de 0'34 á 0'35; carne de vaca, de 1'75 á 2'25; ternera, de 2 á 3; carnero, de 1'50 á 1'60; cerda añeja, á 2.

Baleares

Los mercados encalmados, y los precios de productos agrícolas sin variación. El tiempo, muy variable. El día ocasionado por la helada del presente mes en algunos pueblos, ha sido de más consideración de lo que al principio se suponía, por encontrarse la vegetación muy adelantada. Continúa la importación de ganado lanar y vacuno procedente de Barcelona, que se adquiere á buenos precios para el consumo. Precio de la carne de buey, á 2 pesetas el kilogramo; carnero, á 2 id.; cerdo, á 1'75; cabra, de 1'40 á 1'25. Precio del pan de lujo, á 0'65 pesetas el kilogramo; de primera, á 0'60; de segunda, á 0'40; de tercera, á 0'35. Valencia. No ha habido variación sensible en los precios de los granos y de las legumbres secas durante la presente semana. Quedan sostenidos los trigos y los arrocés y con esperanza de mejora las habichuelas. La naranja ha tomado marcado favor á medida que ha serenado el tiempo, multiplicándose los embarques por ferrocarril. Los aceites tienen regular demanda, notándose alguna resistencia á vender por parte de los cosecheros, que aspiran á mejor cotización. Los vinos, en completa calma y depreciación. Las carnes y el pan siguen sin alteración.

Valadolid

En el mercado de Medina del Campo se han presentado en baja los cereales y leguminosas. Los frios y heladas han causado daños considerables en los sembrados de dicho partido. El tiempo, nebuloso y frio. Los precios de carnes y pan no han sufrido alteración.

Cáceres

El mercado de cereales y caldos continúa encalmado. Los precios, sostenidos. El de lanas, como en las semanas anteriores. Los precios del ganado en la feria de Brozas, recientemente celebrada, han sido los siguientes: caballar, de 225 á 400 pesetas; mular, 300; asnal, 85; vacuno, de 200 á 300; lanar, de 14 á 17'50; de cerda, de 28'75 á 65. Las transacciones han sido pocas por falta de compradores, especialmente portugueses. Badajoz. Siguen los precios firmes en el trigo, con tendencia al alza, debida á haberse iniciado algún movimiento en las transacciones; los de la cebada y avena, en calma. Hay pocas existencias en habas y garbanzos, siguiendo sus precios firmes, y con tendencia al alza los de los segundos. Los de las demás legumbres, en calma. Los precios del vino siguen estacionados, á pesar de observarse algún movimiento en la demanda, por contar con algunas existencias para el consumo de esta región. En el aguardiente siguen también sin alteración los precios. Encalmado el aceite; no se observa alteración en los precios. Las lanas siguen sin movimiento en el mercado y con precios estacionados; se cuenta con sobradas existencias de paja. Las patatas siguen con precios firmes y tendencia al alza, pero se verifican pocas transacciones. El mercado de ganado caballar, paralizado; el de asnal con algunas transacciones, aunque á precios bajos; únicamente se nota algún movimiento en las transacciones de animales para el matadero, especialmente en la clase de corderos y terneros, presentándose sus precios con tendencia al alza. Las siembras ofrecen buen aspecto, excepto en los terrenos excesivamente húmedos. Los precios del pan son: el de primera de flor, á 0'34 céntimos los 800 gramos; del familiar, á 0'26 y 0'28, y el de tercera, á 0'22 y 0'25 céntimos de peseta. Los de la carne de vaca y ternera, á 2'50 y á 2'75 el kilo, y la de macho y borrego, á 1'50 y 1'75 el kilo.

BANCO HISPANO-COLONIAL

ANUNCIO

El Consejo de administración, según lo prevenido en el art. 25 de los estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar junta general ordinaria el día 21 del actual, á las once de la mañana, en Barcelona, en el domicilio social. Rambla de los Estudios, núm. 1, principal, con objeto de aprobar el balance y cuentas del 15 ejercicio social, que terminó el 31 de Diciembre de 1891. Según lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos, sea cual fuese el número de los concurrentes y el de las acciones representadas, se constituirá la junta general y se celebrará la sesión con plena validez legal. Para tener derecho de asistencia, se necesita depositar en las Cajas de la Sociedad, con arreglo al art. 27, cincuenta acciones, cuando menos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el 20 de Mayo, y hora de las cinco de la tarde; en Madrid, en la delegación del Banco (Infantas, 31), hasta el 18 de Mayo, y tres horas de la tarde; y en provincias, en casa de los correspondientes del Banco, hasta el 16 del mismo mes, cuyos centros expedirán los resguardos y papeletas de entrada á los depositantes. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en los puntos donde se admiten depósitos. Los socios que no posean individualmente cincuenta acciones, podrán, según el art. 27, reunirse y confiar la representación de sus acciones, cincuenta cuando menos, á uno de entre ellos. Lo que de acuerdo del Consejo se anuncia para conocimiento de los interesados. Barcelona, 6 de Mayo de 1892. El secretario general, Artstides de Artiñano.

SANTO DEL DÍA

San Bonifacio, mártir.

Espectáculos para hoy

PRINCIPE ALFONSO.—24 de abono.—Tur- no par.—A las ocho y media.—Carmen. CRAN CIRCO DE PARISH.—A las nueve.—Notable y variada función con programa de gran novedad, en el que figura el rey de los ámbulos Caicedo.—Entrada general, 50 céntimos. GRAN CIRCO DE COLON.—A las nueve.—Gran función por todos los artistas de la compañía, tomando también parte el domador americano M. Elf Thompson con sus cinco elefantes amaestrados, y los populares y ap- audidos clowns Tonino y Antonet.—Entrada general, 50 céntimos.

CARABAÑA

Interesa á todos saber:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **CARABAÑA**.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **CARABAÑA**, y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de **CARABAÑA** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.

Son *Purgantes, Depurativos, Antibióticos, Antiherpéticos, Antiescrofulosos y Antisifilíticos*.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. F. Chávarri, 87, Atocha, 87, Madrid.

BARRAGAN (DON JOSE)

Gran sastrería, grandes novedades, corte y confección acabadísimas. Precios económicos.

43-CRUZ-43

LINEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPANIA DE NAVEGACION "LA FLECHA" SERVICIO DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO POR LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES NOMBRADOS **Ida, Teresa, Rita, Paulina y Maria**

El 18 de Mayo saldrá el vapor español admitiendo carga y pasajeros.

RITA.

Sin tráshoro para los puertos de Puerto-Rico (San Juan), Fajardo, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo.—También recibe carga para Santo Domingo. Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.—Con cada remesa, deberá acompañar nota del número de buitos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.—Para solicitar cabida y para más informes, dirigirse á su consignatario.

D. Francisco Salazar, Muelle, 5, Santander

GRAN BODEGA DE CALATRAVA

27--REINA--27

En este acreditado y antiguo establecimiento se expenden vinos finos desde un boudoir especial de elaboración esmerada, sin asperezas, esmerado principio colorante, puro, de reconocidas condiciones higiénicas, resultado de un sistema de vinificación perfecta, marcadamente sano y agradable al paladar, ni adiciones perjudiciales á su salud, por lo que es de su propio conocimiento D. José de Zuloaga (Finca Monasterio de San Esteban) el director de este establecimiento, D. Francisco Villanueva, hombre de integridad y de conciencia, lo puede tolear.

LABRADORES

El Trillo rápido es el más perfecto y económico de cuantos se conocen. No arrolla la mies nunca, trilla doble que el de pedernales y no necesita en seis años ninguna reparación. Pidánsese antecedentes en

La Reforma Agrícola, Ayala 11, MADRID

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, Cochinchina, Japón y Australia.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada 4 martes, á partir del 12 de Enero de 1892.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LINEA DE FERNANDO POO.—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Advertencia importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. de la Guardia.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Señores Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

LINEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue:

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.....	GRACIA	El 4 de Mayo.
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.....	ERNESTO	El 11 de idem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.....	HUGO	El 18 de idem.
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.....	LEONORA	El 25 de idem.

Suministrará informes el consignatario D. Francisco Salazar, Muelle, 5, sucesor de D. Cándido Herrera.

FUENTE DEL ESTOMAGO

en Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca.

AGUA SULFURADA-SÓDICA-BICARBONATADA-AZOADA


El agua prodigiosa de esta fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como la DISPEPSIA (digestiones difíciles), GASTRALGIA (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple pirosis—acedia hasta la ÚLCERA GÁSTRICA. También tiene excelente aplicación en las enfermedades de hígado, riñones y vejiga; en la gota, en el herpetismo y es crofulismo; en las del aparato génito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Depósito de botellas en Madrid.—Botica de la Reina Madre, Mayor, 93.

Precio: Botella de cuartillo y medio, una peseta.—Botella de un cuartillo, setenta y cinco céntimos de peseta.

GRAN FÁBRICA DE ARTEFACTOS AGRICOLAS Y HARINEROS DE JORGE MARTIN É HIJOS

Premiados en varias exposiciones ALAEJOS (Valladolid)



Esta casa, agradecida de los agricultores de varias provincias por la aceptación que han dispensado á sus aventadoras y otros artefactos agrícolas, tiene á bien ofrecerles hoy un gran surtido de arados como son, Simples, Vitis, La Vid, Agudo, Económico, el Martin Alejano, etcétera, llamándoles la atención de que no compren arados extranjeros sin saber antes los resultados de los arados de ALAEJOS que esta casa garantiza, así por su construcción esmerada como por el material inmejorable que en ellos se emplea; pues hora es ya de que los españoles prefieran los productos patrios á los extranjeros, si las ventajas y condiciones son iguales y desistan de esa tonfuna de creer que las cosas son tanto mejores cuanto más distantes vengan; hora es, repito, de que se corte, si no del todo, en parte, ese raudal de oro que sin cesar se va de la nuestra á otras naciones, por infinidad de artículos que en España podrían hacerse y aun perfeccionar si los españoles aceptáramos mutuamente los productos nacionales.

Probad, cotejad y vereis que los arados que os ofrece esta casa compiten con los extranjeros, y que dispensándoles vuestra aceptación, como buenos españoles, contribuiréis en parte á la obra regeneradora de la industria.—También se construyen en esta fábrica las renombradas norias de teja ó cuero fijo que tan buenos resultados dan en la cuestión de toda clase de riegos; las hay desde 250 pesetas á 875.—Gran rebaja al por mayor, catálogos gratis á quien los pida

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS

Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Básculas.

Arados.—Aventadoras.—Guañadoras.—Segadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Corta-raíces.—Corta-pajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para paja.—Trilladoras.

Pulverizador NOEL..... 55 pesetas Pulverizador EXCELSIOR..... 45 pesetas
RELAMPAGÓN n.º 1. 45 " Aparatos de tracción. De 200 á 100 "
" n.º 2. 35 " Fuelles para azufrar. De 5 á 12 "

ALBERTO AHLES—Paseo de la Aduana, 15, Barcelona
Antigua Sucursal de la casa NOEL de París

MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL

LOS CHOCOLATES, CAFES Y SOPAS COLONIALES DE ESTA CASA son los mejores que se presentan en los mercados

PREMIADOS CON 40 MEDALLAS De venta en todos los establecimientos del Ultramaridos de España.

Oficinas: PALMA ALTA, 8 Depósito Central: MONTERA, 25

COMPOSICION BALSAMICO-UNGUENTACEA CONTRA HERIDAS DE MR. BLAC-KORAL

Se curan, sin la menor molestia para el enfermo por no tener que echar mano, en ningún caso, de operaciones quirúrgicas, toda clase de heridas, por antiguas é inveteradas que sean; bien hayan sido producidas por causas traumáticas como GOLPES, CORTADURAS, PINCHAZOS, TEJIDOS MAGULLADOS, QUEMADURAS y las hechas con armas de fuego, etcétera, bien sean éstas espontáneas, tales que el CÁNCER, ESCROFULAS, PANADIZO, ANTRAX (vulgo AVISPERO), DIVIESOS, GOLONDRINOS, BUBONES, sean éstos de la índole, naturaleza y procedencia que quieran, y por último, toda clase de tumores y abscesos que terminen por supuración.—Los padecimientos y grandes dolores que con frecuencia sufren las señoras que crían sus hijos, de APOSTEMAS en los pechos, como consecuencia de los tener que recurrir á operaciones siempre molestas y dolorosas, como las SAJAS, INCISIONES, CLAVOS, LECHINOS, PLANCHUELAS, CAUTERIZACIONES, actuales ni potenciales, etc.—Se halla de venta en todas las farmacias de España. Depósito: CAPELLANES, 1.

CALZADO IMPERMEABLE

Preserva del Reuma

Se garantiza prueba del rocío



CON PRIVILEGIO DE INVENCION POR VEINTE AÑOS Se construye á medida.—Para caballeros, señoras y niños.

Indispensable para cazadores

Botas de charquear.—Medias botas.—Medias de cuero. Brodequines.—Id. con suela de alpargatas, cierre especial, polainas, etc. Calzado de lujo de todas clases, hay surtido, y se hace á medida.—Los talleres en el Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesus, Juan Bravo, 5, teléfono, 2.198. Despacho central: Monterá, 30, principal.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA) DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL

MARCA DEPOSITADA

Precios en la estación de Cenicero

	VINO EN SU		
	2.º AÑO Pesetas.	3.º AÑO Pesetas.	4.º AÑO Pesetas.
Barrica de 225 litros con doble envase.....	230	280	350
Larril.....	110	130	160
Id. 75.....	85	100	120
Id. 50.....	60	70	85
Id. 25.....	35	40	45
Caja con 25 botellas.....	12	15	20
Id. 12.....	8	10	12
Id. 25 medias botellas.....	5	6	8

Pedidos. Pueden hacerse al administrador en Elciego (Álava) M. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero ó al apoderado de la casa en Madrid D. Emilio Dominguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

Depósitos en España

Alicante: D. Miguel M. Rodríguez.
Almería: D. Juan Antonio Martínez. Reyes Católicos, 2.
Alcoy: D. Vicente Igual. Vall, 2.
Barcelona: D. Mario Ferrando. Cortes, 167, 3.º
Bilbao: D. Teodoro H. de Mairi. Estufa 13.
Burgos: D. Adolfo Mazon, Lain-Calvo, 2 y 4.
Cáceres: D. Manuel G. García. Pintores, 4.
Cádiz: D. Juan Ravina de Cortázar. San José 26.
Córdoba: D. Pedro Dorronsoro. Paraiso, 14.
Coruña: D. Jorge Navarro. Santa Catalina, 1.
Id. Sres. E. Martínez y Compañía. Real, 58.
Ecija: D. Fernando Saiz.
Gijón: D. José García Bosquet. Corridá, 38.
Huelva: D. Jorge Pérez. Concepción, 12.
Jaén: D. Manuel Mediano. Cerón, 5 y 7.
Id. D. Manuel Sánchez Padilla. Maestra baja, 37
Linares: D. Francisco Pérez. Iglesia, 10.
Logroño: D. Mariano Lucía. Portales, 38.
Madrid: Sres. Baldomero y Honorio. Sevilla, 14.
Murcia: D. Patricio Seiquer.
Oviedo: D. Nicolás G. Mori y Piedra. Mon, 26
Pamplona: D. Salvador. Oyaregui. Héroes de Estella, 14.
Id. D. Tomás Zabalo. Ciudadela, 11.
Puerto de Santa María: D. José L. Garci. Santa Lucía, 18.

San Sebastián: Sres. Balaguer, Coll y Ripoll. La Mallorquina, Plaza de Gu púzcoa.
Id. D. Próspero Delbos. Legazpi, 6.
Id. D. José García. Garibay, 5.
Id. D. Marcelino Almeyda, Id. 34.
Id. D. José Echave, Plaza de Cuipúzcoa, 15.
Id. D. Casto Mocoora, Legazpi, 5.
Santander: Sres. Saro y Pardo, Mendez Núñez Segovia: D. Felipe Ochoa. Juan Bravo, 5.
Sevilla: D. Antonio de Olmedo Lopez. Alameda, 31.
Tortosa: D. Enrique Carpa. Plaza de la Fuente.
Valencia: D. Julio Matton. Bajada de San Francisco, 13.
Valladolid: D. Manuel Gutiérrez Menezes. Calle de Santiago, núms. del 5 y 13.
Id. M. Endosio López Uivera. Santiago, 1 y 3.
Victoria: D. Pio Paramo. Estacion, 17.
Id. Sres. Ochoa y Perez.
Zamora: D. Wenceslao Calvo Aguado.
Id. D. Rafael Fernandez Esteban, Santa Clara, 7.
Zaragoza: D. Conrado A. amburo, Torre Nueva, 32.
Id. D. Leoncio Padules Olivan. C. del Pilar, 32.

Se admiten las botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0'25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.

GUANOS Y ABONOS

PARA LAS TIERRAS

PREMIADOS EN CATORCE EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

GUANO AMONIACO FIJO (Abono aplicable á todos los cultivos)

ABONO ESPECIAL PARA LINO, CAÑAMO, RAMO Y DEMAS PLANTAS TEXTILES

ABONO PARA MAIZ Y CAÑA DE AZUCAR AZUFRADO ECONOMICO DE LA VIÑA CON LOS POLVOS

MATA-ODIUM (resultados prácticos y seguros)

AZUFRES GARANTIDOS

Flor de azufre.—Mezcla de azufre y sulfato de cobre.—Mata-oidium sulfatizado.—Esteatita cúprica.—Sulfato de cobre garantido

POLVO CATALAN CONTRA EL OIDIUM Y MILDEW

Depósito: calle Freixuras, núm. 23, Almacén de Drogas, J. ALESAN BARCELONA

PUBLICACIONES DE DON MARCIAL DE LA CAMARA

MEDALLA DE PLATA

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA, 1888

Biblioteca del constructor, del industrial, Bellas Artes, Obras públicas y Ciencias Exactas

Un trienio del «Suplemento», revista técnica, 15 pesetas.
Los 44 pliegos y 57 láminas publicadas de la renombrada obra de Vitruvio, 30 pesetas, y siendo de la de hilo d' amateur, 46 pesetas.
«Tratado teórico práctico de agrimensura y arquitectura legal», 4.ª edición notablemente corregida y aumentada.—Un volumen 4.º XII-586 páginas, 10 pesetas.
«Agenda del constructor», año XV.—1888
«Prontuario alfabético de agrimensura y arquitectura legal.»—Código de la propiedad rústica y urbana.—Un tomo 430 páginas, encuadernado en tela, forma cartera, 6 pesetas.
Hay algunas «Agendas» de años anteriores.

«El Palacio del Trocadero»
Un volumen 8.º con grabados y planos, 5 pesetas.
«Cartilla métrica agraria»
3.ª edición aumentada.—Un volumen 12", 2 pesetas.
«Los Profesores de arquitectura»
Un volumen 4.º en rústica, 2 pesetas; en tela, 3 pesetas.
Los pedidos, remitiendo el importe, á D. Marcial de la Cámara, provincia de Palencia.—Quintana del Puente.—Quinta Negrodo.
Se descuenta el 20 por 100 de estos precios á los suscritores de LA LIGA AGRARIA, acompañando al hacer el pedido, el recibo de la suscripción corriente.

GUANOS O ABONOS MINERALES

DE LA COMPANIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE PIEDRA

Medalla de oro en las Exposiciones Universales de París y Barcelona. Gran diploma de honor de Londres. Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador, hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

NO HAY AGRICULTURA POSIBLE SIN ABONAR LAS TIERRAS

Exito grandísimo en todos los terrenos de España.

DIRECCION: MADRID, PRECIADOS, 35

LA LIGA AGRARIA

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr.

D. GERMAN GAMAZO

EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

los días 18 y 19 de Mayo de 1892

con motivo de la discusión del presupuesto del Ministerio de la Guerra

El Sr. GAMAZO (D. Germán): Señores diputados, aunque he sido aludido varias veces en el curso de esta discusión, había formado el propósito de no intervenir en ella, vista la firme resolución del Gobierno de no oír ninguna de las reclamaciones que á propósito de las economías en el departamento de la Guerra se le han dirigido de uno y otro lado de la Cámara, y bien seguro de que el análisis de ese presupuesto había sido cumplidamente hecho por los Sres. García Alix y Monares. Si me decidí á intervenir en el debate fué principalmente por una razón de estética, que también en estas cosas es para considerada y atendida.

Íba á terminar la discusión del presupuesto de la Guerra, y no me parecía bello que, cuando para discutir otros presupuestos que importan 63 millones de pesetas se habían invertido cerca de treinta días, un presupuesto de 140 millones de pesetas pasara sin detida discusión de las oposiciones, porque en realidad el Gobierno no se ha dignado contestar cosa concreta sobre las observaciones que se le han dirigido. El silencio, pues, podía significar una de dos cosas: ó hipocresía que diera á entender á las gentes que estos servicios están perfectamente organizados, y que nosotros creemos de tal modo en su perfección que no entendemos necesaria discusión alguna acerca de ellos, ó otra cosa que se complace en menos de nuestra dignidad y resultaría en menoscabo del prestigio de nuestra representación.

Importaba, por otro lado, tomar en la discusión nuevos puntos de vista, ya porque en esa aspiración que todos con más ó menos sinceridad han revelado de reducir el presupuesto de gastos, cualquier obra que aquí se realice será siempre más provechosa que en cualquier otro departamento ya también porque no está este régimen tan sobrado de prestigios que podamos nosotros autorizar cualquier gasto á causa del que pueda la gente entender ni sospechar siquiera que en esta Cámara influyen otros dictados que no son los de la conciencia ó la razón, ó que obedecemos aquí á consignas ó tendencias que no son las del bien público.

No temo yo, ni puedo temer, que nadie crea que en la discusión de estos servicios del Estado, son estímulos el desvío y menos la antipatía hacia los institutos armados. A los que estas cosas dicen fuera de aquí, yo les recordaría lo que en la memoria de todos está vivo: el amor que esos nuevos amigos del ejército tuvieron y mostraron hace años á la organización de la artillería y á otros cuerpos del ejército. A los partidos monárquicos gobernantes de la restauración no se les puede decir eso sin olvidar la historia de tributos justos y debidos, pero tributos ciertamente espléndidos, que se han otorgado á la institución armada desde 1876. Los decretos de 1876, la ley del 88, la del 89, la extinción de aquella en la calamidad que se llamó el reemplazo, y en la cual se puede decir que perecieron multitud de jefes y oficiales encanecidos en el servicio de la patria durante la primera guerra civil, el ascenso en un día de centenares de oficiales, los retiros con ventaja, el pase á las reservas y otras muchas cosas, son garantía bastante de que aquí no hay tal desvío, ni hay olvido, ni desconsideración que ponga enfrente á los poderes parlamentarios de la institución militar.

Porque cien veces, señores, he dicho, y podría recordarlo mis palabras, que no hay hombre político ni hombre de gobierno que estime ser costoso y excesivo un tributo destinado á sostener la paz pública en el interior. Y estoy seguro que no hay un solo español que estime que es caro el mantenimiento de la independencia y de la integridad de la nación, aunque se obtenga al subido precio de algunos miles de sus hermanos y aunque consuma los tesoros del país.

Pero, ¿qué tiene que ver todo esto con el derecho de examinar si un servicio tan importante como el de la defensa de la paz y de la integridad del territorio está suficientemente organizado, si responde á sus altos fines y si se concuerda y armoniza con la situación de la patria? Pues desde este punto de vista, y no desde otro, ha formado la minoría del partido liberal el presupuesto del ministerio de la Guerra; desde este punto de vista, y no desde otro, voy á permitirle yo juzgarlo, recogiendo la alusión que insistentemente se ha hecho á no sé qué contradicciones nuestras por un digno individuo de la comisión. Y esto es, señores diputados, tanto más necesario, cuanto que podría suceder, y no sería, por desgracia, el primer caso que la historia registra, que si no se concuerdan esos altos intereses, la patria, exhausta y exánime, no pudiera prestar aquel concurso económico indispensable en los tristes días de la guerra, y se esterilizaran de esta suerte el valor, el patriotismo y la abnegación de nuestros mejores oficiales y soldados. (Muy bien en las minorías.)

Voy, pues, á examinar aquellos puntos que

están dentro de las distintas alusiones que se han dirigido á la minoría liberal.

Harto sabéis vosotros que es recurso estéril y de poco efecto aquel que consiste en tomar por evangelio de una doctrina tal ó cual palabra, tal ó cual período de una de las personalidades pertenecientes al partido al que esa doctrina se atribuya. No habríais, sin embargo, dejado de extrañar, aun aquellos que militáis en las filas ministeriales, el espectáculo singular de que se haya pedido, como si esto fuera fundamental é indispensable para la vida de un partido, que se haya pedido, decía, al partido liberal, no menos que una congruencia perfecta de opiniones en el detalle importantísimo de si el pan de la tropa se había de suministrar por esta ó aquella entidad, cosa que hasta ahora no me parece que haya figurado en ningún dogma político de ningún partido de nuestra historia. Claro está que estos derechos, que no son propios de ninguna contienda ó de ningún contendiente, se adquieren á expensas de una total carencia de principios y de doctrinas en la materia; porque aquí había una multitud de problemas que examinar, todos ellos han sido propuestos, y parecía regular que aquellos que defendían el *statu quo*, sólo por defenderle, los hubieran tomado en consideración, los hubieran examinado y hubieran demostrado, que á eso obliga la posesión, que todas esas son utopías, que todo eso es impracticable, y que, en cambio, tales ó cuales soluciones son las que conducen al bien de la patria y las que llevan al ideal, al cual ciertamente no se va de un golpe, pero al cual deseará caminar, sin duda, el partido que hoy gobierna.

Pero ¿qué trabajo tenían que tomarse la comisión y el Gobierno para saber lo que pensáramos en este lado de la Cámara en las cuestiones hoy á debatir, sino el de leer, el de estudiar, el de, si se quiere, penetrar el sentido del voto particular que la minoría de la comisión tuvo la honra de formular? Porque esa, esa es la opinión del partido liberal. Hablar de otra cosa, tomar éste ó el otro detalle, pretender encontrar contradicción entre éste ó el otro orador que sólo parecieron diversificar en los conceptos por haber variado de expresión en ellos, es recurso tan anticuado que no tiene efecto ninguno.

Como uno de los que han contribuido, sin duda el menos competente, pero como uno de los que han contribuido á la elaboración del voto particular de la minoría liberal, me creo obligado á explicar lo que parece nebuloso á la comisión, aunque á mí, y espero que á todos los que hayan leído el voto particular nos parece perfectamente claro; es á saber: que la minoría liberal entiende que son necesarias las economías proporcionadas, justas, iguales hasta donde sea posible, en todos los departamentos ministeriales; que entiende que no sólo son por eso mismo necesarias en el departamento de Guerra, sino que son posibles en el departamento de Guerra; que cree más todavía, es á saber: que el departamento de Guerra es uno de los que están más necesitados de mejora, que el servicio militar es precisamente uno de los que necesitan mayor perfeccionamiento, y que para realizarlo, desesperando de encontrar en otra parte recursos, los busca ahí, con el sano propósito de que ellos contribuyan á la autoridad y al esplendor del ejército. Este es el secreto del voto particular.

¿Dónde y cómo cree posible realizar estas economías la minoría liberal? Pues ya lo dice el voto particular: en su exposición de motivos están indicadas las fuentes de donde han de sacarse recursos para las mejoras de organismos armados, haciendo economías que permitan preparar á la nación para el caso de guerra, y reservar aquella savia, aquella sangre preciosa que se necesitará para hacer frente á cualquier conflicto: la administración central, la administración provincial, el exceso de oficialidad, la combinación de las fuerzas del número de reclutas en la instrucción militar, de tal suerte (parecía mientras que se necesitase decirlo), que sin disminuir, sino aumentando las fuerzas efectivas de la nación, resulte que está más preparada para la guerra con menores expensas cotidianas. ¿Es que hay algo de químérico en estas aspiraciones del partido liberal? ¿Es que esto que el partido liberal cree posible, la reforma de la instrucción militar, la reforma de algún servicio, como el de remonta, son cosas tales que no merezcan el examen y la discusión de parte del Gobierno? Pues todo eso es lo que está en los propósitos de la minoría liberal.

En cuanto á la ejecución de estas aspiraciones del partido liberal, yo no necesitaría, en realidad, decir nada, porque han sido criticados los capítulos del presupuesto que con ellas se enlazaran de tal manera, que se puede añadir muy poco á lo ya dicho.

¿Es menester invocar autoridades? Pues qué, ¿hay alguien que crea que puede ser ideal ni mantenerse siquiera como una cosa tolerable una organización central que cuesta al

ejército español, de 105.000 hombres próximamente, mucho más de lo que cuesta á Italia el suyo de 300.000 hombres, y á Francia el suyo de 500.000? ¿Es que esto no merece la pena de examinarse? El señor ministro de la Guerra, cuya buena intención y cuya rectitud reconozco y aplaudo, se contentaba con decir que había hecho esfuerzos para ir amortizando parte del excedente de la administración central y otros agregados. Está bien; hay que agradecer ese esfuerzo de su señoría; pero hay que decir que cuando del banco azul salen palabras tan tristes como algunas de las que ha pronunciado el señor presidente del Consejo de ministros en esta legislatura, esas cosas no son más que débiles tentativas, y las circunstancias actuales exigen aquellas vivas energías, y si es preciso, aquellas crueldades de que hablaba el señor presidente del Consejo.

Pero importa que digamos nosotros que, preocupándose como se ha preocupado de esas circunstancias el partido liberal, no ha desatendido ni un solo instante los intereses de nuestros dignos jefes y oficiales, y en sus cálculos no ha entrado restablecer la triste llaga del reemplazo, sino remediar y aliviar su suerte, sustituyendo al reemplazo una situación mucho más favorable, aunque no esté dentro de la legalidad vigente ahora; la situación económica de la reserva, lo cual no quiere decir que nosotros hayamos pensado ni un solo instante en pasar á la reserva á los excedentes y á los que no quieran ir, sino aliviarlos de la triste situación á que les condena la legislación vigente de no disfrutar más que la mitad del sueldo, y aun así es notorio que puedan hacerse economías.

No son ninguna novedad, por otra parte, estos propósitos de la minoría liberal, porque autoridades militares de indiscutible prestigio, aquellas en quienes los más amantes del ejército han visto resplandecer un celo y un interés por su causa verdaderamente innegable, esas han participado de la opinión de que la administración central era defectuosa. Pero ¿qué otra autoridad que la autoridad de las naciones militares por excelencia? ¿Es que delante de eso cabe decir: no se puede?

Lo que hemos dicho y pensado de la administración central, eso pensamos y decimos de la administración provincial, en la que el actual señor ministro de la Guerra ha hecho una obra que, si fuera indicio de un programa, sería laudable; pero que si se redujera á lo que hasta ahora es, implicaría una agravación del mal. Su señoría ha llevado á la *Gaceta* la organización divisionaria del ejército. No es la organización divisionaria en el papel la que nosotros entendemos indispensable; nosotros creemos indispensable la división territorial y la organización consiguiente á esa división, y sólo después de eso, entendiéndose bien, sólo después de eso, y haciendo de eso precedente para todo lo demás, es como creemos posibles las economías en la administración provincial. Y para creerlo así, no sólo tenemos autoridades españolas irrecusables; vive aún aquí el recuerdo del ilustre general Cassola, que partiendo de estas bases, consideraba posibles y aun necesarias importantes economías; no sólo autoridades españolas, digo, justifican nuestra aspiración, sino que basta examinar la organización de cualquiera de las naciones militares por excelencia, para comprender hasta qué punto están aquí duplicados y triplicados los servicios, hasta qué punto están dificultadas la marcha y rapidez de las soluciones necesarias para el bien del ejército, por ese organismo complicado y anticuado, que no tiene ya otra significación que la burocrática, tan impropia del verdadero servicio militar.

Exceso de oficialidad. ¿No hemos dicho nosotros que se preocupaba el partido liberal de la reducción de ese exceso, y no hemos indicado al propio tiempo que para llegar á conseguirla había pensado seriamente (con precedentes seguidos por otras naciones y según doctrinas en esta misma Cámara expuestas) en la sustitución ó amortización de la escala de reserva? ¿No hay otra indicación que pudieran haber acogido los que se han permitido discutir el voto sin haber comprendido su espíritu, ó fingiendo no haberlo comprendido? ¿No pudieron haberse fijado en aquel superior respeto con que la minoría liberal examina y juzga los derechos adquiridos, y se hace cargo hasta de las legítimas expectativas de ascenso, pensando en una noble indicación del ilustre general Jovellar, el cual creía, con justicia, que era preciso dedicar una parte de las ventajas que produjera la amortización de ciertas escalas al mejoramiento de este centro del ejército, verdaderamente paralizado, y en el cual desde el año 1875 apenas se ha operado movimiento?

¡Ah! Pero los liberales tratan de reducir el contingente del ejército, y ese es el enemigo; contra eso hay que ir, y contra eso se va, no con argumentos, que no se han alegado, sino con insinuaciones, con alusiones, con impu-

taciones más ó menos disfrazadas. Pues lo primero, señores diputados, que requería la gravedad del caso, era haber comprendido la intención y el espíritu de las reformas que el partido liberal ni siquiera bosqueja, ni hace más que insinuarlas como posibles; porque ha tenido bien cuidado la minoría liberal al formular su voto particular de decir que renuncia á la ciencia todas las cuestiones técnicas, que se alejaba por completo de un terreno en el cual se declaraba incompetente; pero que después de oídos los pareceres, entendiéndose posible, y propone una economía determinada.

Porque ¿qué antecedente y qué explicación tiene este hecho? Era natural, señores diputados, que nosotros, llamados á estudiar los compromisos, las opiniones, los antecedentes que en esta cuestión tenía el partido liberal, tropezásemos con un voto de un distinguido compañero nuestro, tan ilustre escritor como dignísimo diputado, el cual en la legislatura pasada había ya dado á conocer á las Cortes su pensamiento en esta materia. Delante del trabajo del Sr. Mellado, teníamos nosotros el deber, no sólo por compañerismo, sino por respetos á su talento y laboriosidad, de examinar lo que proponía y contrastarlo con otras opiniones que pudieran profesarse. Ese proyecto, después de todo, señores diputados, es el único plan que ha tomado forma parlamentaria; ese proyecto tiene la doble aspiración de conciliar con los intereses económicos de la patria la instrucción de la casi totalidad de los hombres disponibles en España, y delante de esa aspiración, dos veces noble, delante de una aspiración tan legítima, no nosotros, que tenemos tal vez la pasión y el interés del amigo y compañero y el respeto á las condiciones del autor, cualquiera habría debido detenerse á estudiar. Ciertamente no pretendió el Sr. Mellado ni ninguno de los que en estas materias se han ocupado dentro ó fuera del Parlamento, ser original en el asunto; acaso el voto del Sr. Mellado tiene el defecto de los antiguos libros científicos: el de estar demasiado apoyado por antecedentes de otras naciones, por legislaciones extranjeras; pero legislaciones de tal autoridad, legislaciones de tal modo respetables, que, quien quiera que estas materias trate y profundice, no puede menos de inclinarse la cabeza, reconociendo que, hoy por hoy, son autoridades que no se pueden discutir.

Pero nosotros, examinando esa obra, teniéndola como punto de partida para nuestras soluciones, no hemos tomado de ella más que aquello que nos parecía aceptable á los ojos de personas que no pretendían rivalizar en autoridad ni en competencia con los técnicos.

Por eso aquí no véis en el voto particular de la minoría nada que se refiera á reclutamiento y a reemplazo, nada que se refiera á instrucción, nada que se refiera á clasificación en categorías de los mozos que han de constituir la fuerza militar, nada de eso; no véis más que una aspiración que en varias formas puede ser satisfecha, y que nosotros hemos entendido que podría quedar en la solución de la persona encargada en su día de ejecutar el pensamiento de la colectividad.

No hay que decir que los que creemos en la eficacia y en la posibilidad de determinadas soluciones, discutiremos con quien corresponda, someteremos á quien corresponda nuestras opiniones desautorizadas, nuestras aspiraciones nobles, pero no aquilatas todavía en la práctica; discutiremos, en fin, lo que ha de contribuir á mejorar el servicio del ejército, los fines militares que el ejército realiza, y á concordarlos con los fines económicos, sometiéndolos, naturalmente, dentro de lo que es el acuerdo del partido liberal, dentro de las soluciones económicas, sometiéndolo á aquellas formas técnicas que la superioridad de nuestros compañeros declare preferibles.

Por mi parte, yo declaro que no conozco en España labor semejante á la que contiene el voto particular, y estimo que siendo, como será, rectificable en algunos puntos, ha de costar trabajo sustituirle para realizar estas dos nobles aspiraciones.

Porque, señores diputados, ¿qué son ni pueden ser los ejércitos en las tristes circunstancias por que atraviesan todos los países del continente europeo sino verdaderas escuelas de instrucción del soldado, de instrucción del oficial, por las cuales debe pasar (y es menester que pase por ellas, ante las contingencias del porvenir) la masa más sana y vigorosa del país, pero con el menor coste posible del presupuesto? ¿Qué significan si no todos los esfuerzos que hacen las grandes potencias militares de Europa de algún tiempo á esta parte para conseguir el tener mucha fuerza armada de invasión y de defensa con las estrecheces de los presupuestos, más ó menos agobiados, más ó menos

exhaustos, según la mayor ó menor riqueza de esas mismas naciones?

No os molestaré recordándoos lo que, sin duda, todos vosotros sabéis mejor que yo. Si fuera preciso, entraríamos en esa discusión; lo que digo es, que si ese proyecto, ó cualquiera otro que lo mejor, realiza esta aspiración, única posible hoy, de tener la mayor fuerza armada con el menor coste posible del presupuesto, ese merecerá toda mi aprobación, y espero que vosotros también se la daréis.

Porque, ¿qué es sino signo de impotencia la noble aspiración de la ley vigente de reclutamiento y reemplazo, la cual, después de declarar la instrucción militar general necesaria, no ha encontrado todavía recursos para facilitarla á una buena parte que por razón de la suerte queda fuera de las filas? ¿Qué aspiración tiene el señor ministro de la Guerra en su proyecto de reclutamiento, sino esa? ¿Y qué límite encontrará su señoría á la realización de su noble propósito, sino la dificultad del presupuesto? Pues eso indica bien claramente que hay que buscar la fórmula que haga posible á la vez la realización de ambas aspiraciones.

Por otra parte, yo tengo que decir en honor del Sr. Mellado y de cuantos en esta materia han perseguido su noble propósito, que no han leído la obra de este digno compañero nuestro los que han creído ver allí amenazas para algunos institutos, supresión de organismos y otras cosas; porque quien quiera que lo examine encontrará que hay tal número de batallones de infantería, aun descontados los nominales, y aun por encima de lo que hoy paga el presupuesto, que no hay un solo oficial, ni un jefe de las fuerzas armadas que sobre en ese proyecto. Donde puede que sobren, y sobrarán, sin duda, es en lo que todo el mundo ha convenido en reconocer que no es elemento militar, que no es elemento de combate y que no tiene relación inmediata con los altos y supremos destinos de la defensa, de la paz y de la integridad del territorio.

Todo ello estriba, como lo dice terminantemente aquella introducción que puso á su trabajo el Sr. Mellado, encaminada á señalar las bases del reclutamiento, en el propósito de instruir el mayor número posible de reclutas con la menor cantidad posible de dinero; mayor trabajo á los oficiales, cosa que seguramente ninguno de ellos rechaza, y seguridad, dignidad, mayor autoridad, medios de instrucción para los oficiales también; todo eso está en el proyecto. Citar esa obra como encaminada á disminuir la fuerza militar y transformarla en una milicia nacional, es querer simplemente olvidar lo que pasa en todas las naciones principales de Europa, que quieren conciliar la necesidad imperiosa de defenderse con la necesidad de vivir con la necesidad de tener sangre que circule por las venas.

Habíamos oído que el Gobierno se preocupaba de la reforma de la instrucción militar. Dos veces lo decía en el presupuesto el señor ministro de la Guerra; pero después hemos visto que no es la preocupación tal, que le permitía discutir este punto y señalar un ideal. Pues como el Gobierno y como los militares más distinguidos, la minoría liberal, oyendo consejos autorizados, creía que debía ocuparse de la instrucción militar, y que la instrucción militar es á un tiempo costosa y deficiente; creía que á esa instrucción militar le hacía falta una cosa importantísima en todos los ejércitos: la práctica; y creía además que el Depósito de la Guerra, como museo de instrucción militar, no respondía á los fines á que debía estar destinado; y de todas estas cosas se ha preocupado, no siempre para hacer economías; las más de las veces para engrandecer al ejército y hacerle que figure al nivel de los más adelantados.

También se ha preocupado la minoría liberal de otro capítulo importante del presupuesto; capítulo en que con razón indicaba el Sr. Monares que podía hacerse una economía; capítulo que importa cerca de 3 millones de pesetas.

La cría caballar y la remonta son verdaderamente dignas de estudio y de reforma. Había aquí una cuestión antigua entre el ministerio de la Guerra y el de Fomento. La minoría liberal ha resuelto sin vacilar esa cuestión á favor del ministerio de la Guerra. Así lo dice el voto.

Pero hay otra cuestión técnica, otra cuestión de organización, que se impone á quien estudia estas cosas: la cuestión económica.

¿Es posible que cuando en Alemania, por ejemplo, cuesta la remonta 900 francos por cabeza, cuando en Austria Hungría cuesta de 600 á 800, cuando en Inglaterra, en la misma Inglaterra, cuesta 1.100, estamos pagando, según mis cuentas, 1.700 por cabeza, y aun cuando quiera admitir otras cuentas, 1.400 ó 1.500? ¿No era cosa ésta que merecía la pena de que hubiera fijado en ella un pro-

a atención la comisión, sedienta de economías?

Pues de todo esto se ha ocupado la minoría liberal en su voto particular; á esto se ha referido, de esto ha sacado las cifras que contiene; buscar otras cosas, es meterse en aventuras que no han de dar resultado ninguno.

Y ahora vengamos claramente á la dificultad.

¿Está el Gobierno dispuesto á hacer economías posibles en el presupuesto de la Guerra? Porque no sirve decir que se ha hecho todo lo que se podía, que se ha mejorado el material de artillería. Por cierto que el voto particular, tan calumniado, del Sr. Mellado, eleva las piezas de artillería á 672, cuando el señor ministro de la Guerra no ha podido realizar, á pesar de sus esfuerzos, más de 400.

Yo no sé qué clase de argumentos son esos que reiteradamente se han empleado contra el voto de la minoría liberal; no sé dónde se busca el auditorio para ello; porque se dice que no se pueden reducir unidades tácticas. ¿Que no? ¿Pues no las ha reducido el señor ministro de la Guerra en Cuba? ¿Por qué allí se puede suprimir un regimiento ó dos batallones de cazadores, un regimiento de caballería y alguna fuerza de artillería, y aquí no se puede hacer nada de eso?

Que el presupuesto ha sufrido ya las posibles reducciones. De esto os vais á enterar, señores diputados, si os dignáis oír estas cifras que voy á leeros.

En el capítulo 1.º hay 248.778 pesetas de aumento; en el 4.º, 583.328; en el 8.º, 615.883; en el 10.º, 10.000; en el 11.º, 3.176.065; en el 12.º, 2.174.000; en el 13.º, 26.000; en el 15.º, 1.600.000; en el 16.º, 46.000; y en el 17.º, 266.000.

Es verdad que se hacen las disminuciones ó bajas siguientes: en el capítulo 5.º, 22.000 pesetas; en el 6.º, 1.690.000; en el 9.º, 381.000; en el 14.º, 23.000; y en el 18.º, 1.187.251; pero siempre resulta que los aumentos importan 8.646.352 pesetas y las disminuciones 3.213.251; lo cual produce un aumento de 5.433.101. Juzgad ahora de si hay ó no hay economías en el presupuesto.

Tengo que añadir además, que allí donde se han hecho reducciones no pueden ignorar sus autores que serán estériles. Por ejemplo: en el capítulo 6.º, de cuerpos permanentes, hay una disminución de 1.690.000 pesetas; pero ahí está sobre la mesa oyéndonos un proyecto de ley, presentado por el señor ministro de Hacienda, encaminado á dotar este capítulo de una cantidad de 844.100 pesetas, sobre la de 71.779.160 que tenía en el presupuesto anterior, lo cual quiere decir que no han sido bastantes los 71 millones; y ahora se fijan en 70 millones, sin haber hecho reducciones de ninguna clase en aquellas cosas que motivan el aumento.

Del capítulo 8.º tengo que decir una cosa semejante. Se ha hecho una traslación del capítulo 17 al capítulo 8.º, y con esa traslación se ha reducido la importancia del capítulo, y sin embargo, señores diputados, también está allí el crédito concedido al señor ministro de la Guerra por 914.000 pesetas para ese capítulo, sobre las 18.291.984 que contenía. De modo que si se suma lo que se ha trasladado del capítulo de la Guardia civil, es notorio, á nadie le puede caber duda, que ese capítulo será insuficiente para los gastos que forzosamente ha de costear.

Yo he dicho siempre que delante de las supremas necesidades del orden y de la seguridad nacional vendría toda pretensión en esta materia; pero yo tengo la seguridad de que ninguna de esas amenazas se ciernen sobre nosotros. En la posesión de este convencimiento, tengo que decir al Gobierno de S. M., y particularmente al señor ministro de la Guerra, que estará solo enfrente del país si sigue creyendo imposible é innecesaria la reducción de los gastos que no contribuyen á la autoridad y al esplendor del ejército. Esta es, por otra parte, una corriente general, no sólo de España. En España estaría yo seguro de encontrar á mi lado alguna de aquellas autoridades cuyo recuerdo conserva con más amor el ejército; alguno de aquellos políticos á quienes el ejército, en días tristes, debió su organización.

En todas partes veo exactamente lo propio. Veo que ella ha suscitado conflictos en una monarquía amiga, veo que ella preocupa seriamente á los hombres más importantes del Imperio germánico; veo, en fin, por donde quiera que vuelvo la vista, que se trata de acercara en lo posible la economía á la necesidad de sostener las mayores fuerzas de ejército instruidas. ¡Por ventura, señores, nosotros nos encontramos en mejores circunstancias que todas esas naciones de quienes hablo ó á quienes aludo? Yo no he de hacer sobre este punto disertaciones; no son del caso. Lo que quiero decirle al señor ministro de la Guerra, recordando las palabras de un distinguido escritor militar del siglo pasado, es que los ejércitos costosos en la paz, suelen ser los más deficientes en la guerra; y que las naciones que los costean son las que están menos preparadas para sufrirlos. (Muy bien, muy bien.)

RECTIFICACION

El Sr. GAMAZO (D. Germán): Voy á ser muy breve, señores diputados, en el desempeño de esta tarea reglamentaria. He oído con mucha atención á mi digno amigo el Sr. Danvila, y de su discurso he sacado tres ideas fundamentales.

La primera, que su señoría en otro tiempo tuvo el honor de vestir el uniforme militar; no sé si el uniforme militar á que aludia el Sr. Ugarte, ó de los que son mandados por paisanos; pero en fin, he sacado esta idea del discurso de su señoría.

También he sacado otra que es corolario de ésta, á saber que su señoría allí aprendió formalidad y disciplina.

Me parece que los motivos de mi discurso reclamaban una solemne declaración de la importancia de esta que nos ha hecho el Sr. Danvila. Pueda ser que á su señoría le interesara hacerla, siquiera para desvanecer esos rumores, sin duda infundados, que en períodos de crisis han presentado á su señoría, á despecho de su aprendizaje, como poco disciplinado. En cuanto á la formalidad, que yo no ponía en duda, su señoría se ha encar-

gado de justificarla empezando á demostrar que el presupuesto tiene *superavit*. Ello solo se alaba.

Otra idea fundamental del discurso del señor Danvila: que yo he renegado de mis convicciones, porque unas veces quería que del presupuesto del ministerio de la Guerra se sacaran recursos necesarios para nivelar el presupuesto, y otras veces me resignaba á que en el presupuesto del ministerio de la Guerra no se obtuviese más que una cifra de 13 millones de economía.

Sobre este punto, yo le voy á tranquilizar á mi querido amigo el Sr. Danvila; estoy seguro de que hay pocos españoles que compartan su opinión, y con esta seguridad me considero excusado de hablar más de ello.

La única idea expuesta por su señoría de que tengo que ocuparme ahora, es la que se refiere á una tesis que su señoría me ha atribuido una porción de veces: la de que yo sostengo la reducción del contingente, que es una palabra que se pronunció hace cuatro años, sobre la cual ha hecho el pensamiento las evoluciones necesarias, y que ha venido á condensarse en una fórmula parlamentaria, cuya tendencia estará explicada con sólo decir que tiene la aspiración de que se instruya militarmente á los 70 ó 75.000 españoles válidos que pueden dedicarse á la defensa de la patria.

Pues con decir esto se dice todo para comprender la justicia y la exactitud con que el Sr. Danvila me supone defensor de un sistema con un sentido que su señoría no se ha tomado el trabajo de penetrar hasta hoy.

En cuanto á lo dicho por el señor ministro de la Guerra, yo no tengo grandes cosas que rectificar. Aquel exordio que á su señoría le parecía extraño, estará justificado para cuantos han asistido á este debate, y seguramente no le ha parecido inoportuno al que pronunció las palabras que han motivado mis declaraciones. Como todo se escribe en el *Diario de las Sesiones*, se puede leer todo; allí se verá si está ó no justificado el exordio que á su señoría le ha parecido extraño.

Ya que de alguna manera el Sr. Azcárate dijo cosas análogas, tocábame, porque en nombre del partido liberal no se había dicho nada por el estilo, hacer las declaraciones con que empecé mi discurso.

Sobre si se ha contestado ó no á las objeciones que respecto del presupuesto de la Guerra se han hecho desde de estos bancos, hago juez al país. Yo estoy seguro de que ahí se verán las buenas intenciones del señor ministro de la Guerra, que no he puesto en duda, porque bien le consta á su señoría que yo no he dudado jamás de ellas. Las he reconocido, pero nada más; todo lo restante ha quedado por discutir.

Hoy, por primera vez, rectificando su señoría lo expuesto por un digno individuo de la comisión que se permitió dar á lo que se consignaba en el voto particular del Sr. Mellado la significación de una milicia nacional, su señoría ha dicho que encuentra en el pensamiento del Sr. Mellado un pensamiento digno de estudio, es una obra producta del estudio que no se puede calificar ligeramentemente. Su señoría ha añadido que yo le convertía en obra del partido liberal, y luego lo ha rectificado, porque, en efecto, esto no era exacto.

Me satisface que su señoría, persona técnica, autoridad en la materia, reconozca que hay en el algo más de lo que vulgarmente se ha juzgado sin conocerlo de una manera suficiente y profunda. Yo no discutiré ahora si es bastante ó no es bastante el tiempo que, según el proyecto del Sr. Mellado (ahora no se habla de eso, porque este no es el voto de la minoría liberal), si es ó no suficiente ese tiempo para la instrucción del soldado. Yo tomo acta de las declaraciones de su señoría, y las entrego al juicio del país, porque ellas son la mayor justificación del noble intento que el Sr. Mellado perseguía, y que en términos convenientes y adecuados á las circunstancias del país ha secundado la minoría liberal, es á saber: que la tendencia general, tendencia que puede señalarse en el imperio moscovita y que concluye en la república francesa, es la reducción del tiempo de instrucción en las filas; que su señoría reconoce que el mismo imperio alemán ha tenido que transigir con esa necesidad económica, buscando un artificio por huir de una reclamación que era tal vez un estímulo para los que espían sus movimientos, pero que á nosotros ninguna razón de política exterior ni de orden interior nos obliga á imitar.

El imperio alemán ha buscado el sistema de las licencias para que no se sepa las fuerzas que tiene en activo. ¿Qué razón hay para que á nosotros nos importe que figuren en el presupuesto más ó menos, cuando de ninguna parte nos amenazan los peligros que con razón preocupan al Gobierno alemán? Pero yo tengo que añadir á eso, que Alemania misma licencia algunos soldados á los seis meses, muchos á los diez, y ocho, y casi todos los de infantería apenas han cumplido los dos años; es decir, las licencias indefinidas las mantiene como aquí nosotros mantenemos á una parte de la fuerza militar dentro del activo hasta que llega el período de pasar á la reserva; pero las licencias á los dos años esto es evidente. Y esto que sucede en Alemania, pasa en Italia, en Austria, en todas partes; porque si hay algún término de comparación para nuestra organización militar es Bélgica únicamente, la cual, obligada por los tratados, á la defensa de su territorio y á proveer con sus medios propios á hacerla eficaz, mantiene las fuerzas todo aquel tiempo que su presupuesto le consiente, y no se debe preocupar más que de tener las necesarias, según aquellas autoridades que pueden darle en estos asuntos consejos.

En cambio su señoría se resigna; y yo creo que temporalmente, porque esa no puede ser la convicción de su señoría, que aspira al servicio militar obligatorio mejor dicho, á la instrucción militar obligatoria de todos los españoles, y bien sabe su señoría que esa grande aspiración de los tiempos modernos no se puede realizar en armonía con la situación de países que viven estrechamente, sino mediante combinaciones artificiales y de un trabajo activo de instrucción y un reemplazo constante de los instruidos; de suerte que el presupuesto no sufra cargas que resulten, aun para aquellos países más ricos que el nuestro, de todo punto insostenibles.

Yo no quiero discutir con el señor ministro

de la Guerra la cifra verdadera de las reducciones y aumentos del presupuesto; dichas están las que yo estimo exactas, el *Diario de las Sesiones* las consignará, y yo me atengo á ellas, porque no es consecuencia de la reforma en la estructura del presupuesto, ni de su distinta organización, la diferencia que su señoría quiere establecer entre mis guarismos, los de la comisión y los de su señoría mismo.

La única transformación que el presupuesto ha sufrido ha sido la de pasar al extraordinario gastos que eran del ordinario; pero con esa, cuento yo. Por eso he suprimido en mis cálculos los gastos de carácter transitorio que contiene el presupuesto del año 1890, á cambio de los 8 millones con que el decreto del señor ministro de Hacienda dotó el presupuesto de Guerra ó de los que correspondan en virtud del decreto que se dice una vez promulgado este presupuesto. Las cifras, pues, son exactas, y estas cifras demuestran que no obstante todas las afirmaciones que aquí se han hecho, el presupuesto de la Guerra tiene notorios aumentos que no se justifican, notorios aumentos que no son compatibles con aquellas necesidades de economías que tan alto se proclaman y con la situación general tan justamente apreciada por todos los españoles.

He dicho.

Rectificación del Sr. Gamazo al discurso del Sr. Sánchez Bedoya; notabilísima oración parlamentaria, que sentimos no publicar íntegra por las proporciones extraordinarias que alcanzaría, limitándonos á extraer sus párrafos más salientes:

El Sr. GAMAZO: Yo creí que aquí estábamos llamados á discutir las economías posibles en el presupuesto del ministerio de la Guerra, y no se me había ocurrido, lo dije ayer al empezar mi discurso, que por proponerlas, razonarlas ó insistir en que se hagan se pudiera creer que mostraba una dirección determinada contra los institutos armados, ni siquiera que reflejaban mis palabras desvío ni indiferencia respecto de ellos.

Hacer este argumento con la autoridad ajena ó con salvedades propias, es ya un recurso bastante pasado de moda, y, sobre todo, inútil. Porque es indigno de todo legislador tener preocupaciones contra ninguno de los intereses de la patria, por eso, y sólo por eso, protesto contra todas esas cosas.

Por lo demás, esas imputaciones y otras no me han de apartar del cumplimiento de mi deber.

Yo no sé qué interés político tiene para la Cámara y para el país la historia militar que graciosamente me ha atribuido el Sr. Sánchez Bedoya. No tengo ninguna. Esa historia que su señoría ha hecho, sería en todo caso la de un estudiante de asuntos militares; y si no pareciera inmodestia, después de oír á su señoría, profesor en la materia, me consideraría bastante aprovechado al ver que, entre las cosas de que hemos hablado aquí, hay algunas que sé tan bien como su señoría, y algunas otras que no desconozco del todo: al paso que su señoría, después de haber estudiado el proyecto que censura, ha dado muestras de que ni siquiera lo ha entendido.

Como esto es un incidente de la discusión; como esta cuestión ha sido provocada principalmente por el interés patriótico de estimular al Gobierno á seguir sin excepción y sin vacilaciones de ninguna clase el plan de economías de que se hizo el primer propagandista, difundiendo el terror por todos los ámbitos; como esta es y no otra la tendencia, y la finalidad de la presente discusión, yo voy á descartar el incidente que el Sr. Sánchez Bedoya ha provocado esta tarde.

Dejo á un lado lo que se refiere á mi manía persecutoria; sólo le pediré al Sr. Sánchez Bedoya, que cuando se dedique al noble oficio de historiador, procure no olvidar ninguna fuente de conocimiento y ser justo, porque esta vez su señoría, sin quererlo, ha incurrido en una notable injusticia.

Mis primeras palabras sobre este particular, y aquellas ó ras elocuentes que ha recordado su señoría, que nosotros no hemos olvidado, y de que, digo sin duda alguna con aplauso de todos mis amigos, ninguno tiene por qué arrepentirse, se dirigieron contra otras gestiones económicas, y en la propia dirección de la reducción de los gastos públicos, y mis palabras se encaminaron, no sólo á la reducción de los gastos públicos, sino á la preparación necesaria de los recursos del Tesoro para hacer frente á cualesquiera eventualidades, entre las cuales no desconté yo nunca la posibilidad ni aun la necesidad de defender el orden en el interior y nuestra dignidad delante de todo el mundo.

Pero creo que si su señoría hubiera ahondado en esta fuente de conocimiento, se le acababa el argumento. ¿Quién creería entonces que yo tenía manía persecutoria contra los institutos armados? Señores, ¡pero qué lenguaje es este que se emplea de algún tiempo á esta parte entre nosotros? ¡Qué van á decir de nosotros como el Sr. Sánchez Bedoya, tan respetable viudas y los infelices huérfanos á quienes privamos de una parte de su respectivo haber en este presupuesto, los acreedores del Estado á quienes descontamos el 1 por 100, los magistrados y los demás funcionarios del orden administrativo á quien condenamos á la cesantía y tal vez al hambre, en un 100 por 100, qué van á decir, sino que somos enemigos de todas las clases de la sociedad?

Pero ya estoy acostumbrado en la vida parlamentaria y en la extraparlamentaria, á ver seguida la costumbre de ciertos pueblos incultos en la guerra, los cuales procuran levantar ó mucho polvo ó mucho humo, para envolver con el humo y el polvo aquellas cosas que se trata de ocultar; y puede muy bien suceder que cierta clase de argumentos no tengan otro objeto que distraer la atención del auditorio de lo principal, que es la posibilidad de las economías en el presupuesto del ministerio de la Guerra.

Porque, ¡qué tienen que ver ni la salud pública, ni la integridad del territorio, ni el or-

den público, con que haya 200 ó 1.000 empleados más de los que debe haber en las oficinas del ministerio de la Guerra? ¿Es que se ha hablado aquí por nadie de reducir el número de los oficiales que mandan las fuerzas combatientes? ¿Es que cuando se ha discutido de los centros administrativos del ministerio de la Guerra, no se ha fijado principalmente la mirada en lo que es burocrático, en lo que es antagónico á la verdadera tendencia y espíritu del ejército? Así, pues, señores, dejemos estas digresiones y vengamos á la cuestión suscitada por el Sr. Sánchez Bedoya.

Porque hasta ahora no he oído hablar más que de fuerzas que figuran en el papel; con efecto, nosotros pagamos una fuerza permanente de 385 hombres por batallón, y yo he tenido particular cuidado (á pesar de que su señoría me ha hecho el favor de decir que no me ocupó de estas cosas, sino que vengo sólo á decir aquí todo lo que oigo), he tenido particular cuidado, porque una cosa es que yo no sea autoridad en estas materias, y otra que no me ocupe de todos los asuntos que interesan á mi país y en los que puedo tener intervención, pero en fin, su señoría me hace ese favor y yo lo consigno, he tenido, repito, buen cuidado de recoger extractos y revistas de comisario de muchos batallones y regimientos, y sabéis el término medio de la fuerza que forma? Pues de los 385 hombres, 202 ó 208, es decir, el 54 por 100 de lo que paga el presupuesto. Y cuando esto es así, cuando existe un espacio de tiempo en que solamente el 46 por 100 de los 90.000 hombres que paga el país está sobre las armas, venir á extrañarse aquí de que durante cinco meses y medio haya una tercera parte del contingente actual, durante otros cinco meses las dos terceras partes, y durante mes y medio, ó cuarenta días ó treinta, porque tratándose de maniobras y escuelas prácticas esto obedece y depende de otras circunstancias, francamente, me parece que es bueno para contarlo á los que no lo viven en nuestra patria.

Por último, señores diputados, ¿no ha dicho el Sr. Sánchez Bedoya que el proyecto del señor Mellado no producía economía ninguna? (El Sr. Sánchez Bedoya pronuncia algunas palabras que no se perciben.) Dispénsese su señoría que le diga que no se ha acabado de enterar, y yo lo siento, porque me parece que el proyecto está bastante claro en este punto; pero es que su señoría se empeña en decir lo contrario de lo que el proyecto dice.

En el proyecto del Sr. Mellado hay las siguientes economías: en el capítulo 6.º, pesetas 6.475.898; en el 8.º, y 9.º, 2.693.724; en el 10.º, 200.000; en el 13.º, 14.º, 65.205; en el presupuesto extraordinario, 5.333.333; que hacen un total de 14.733.160.

Todas estas son las economías que hay en el proyecto; pero como tiene un aumento de 6.829.235 pesetas en el material de artillería y de ingenieros, sanidad y administración, resulta una economía de 7.909.925 pesetas. Pues bien, señores diputados; decir que se presenta un proyecto en que se hacen todas estas labores para no producir economías, cuando esas economías están á la vista, me parece que es tratar con gran injusticia la obra que se va á juzgar; porque hay que notar que si la economía no es de toda la importancia que resulta de las disminuciones del presupuesto, es porque el Sr. Mellado se preocupaba de la necesidad de adquirir aquellas cosas que no se improvisan, como son las fortalezas, el armamento de plazas y del ejército, el material militar, en fin, de que aquí en muchas partes en absoluto carecemos.

¿Es que este proyecto es malo porque no les ha parecido bien á muchas respetables autoridades de la milicia? Indudablemente, yo lo conozco, esta es una presunción contra el proyecto, sobre todo si está apoyada en razones; porque cuando autoridad tan indiscutible como el Sr. Sánchez Bedoya juzga mal el proyecto empezando por decir que no tiene economías, y otras varias cosas que habéis visto que están rectificadas porque son puros errores de hecho, yo necesitaría depurar la autoridad de las personas contrarias al proyecto, empezando por saber si lo han estudiado, porque puede suceder que lo hayan juzgado mal sin conocer y estudiar la cosa que juzgaban.

Por lo demás, yo que estoy dispuesto siempre á reconocer la superior competencia de los hombres técnicos, porque puramente de aficionado me he dedicado á estos asuntos, no sé dónde estará el argumento que contra este ó otro proyecto que tienda á conciliar las necesidades de la instrucción militar general, si es posible, con las estrecheces del presupuesto, pudiera esgrimirse. Aun siendo extraño á la milicia, como, por mi desgracia lo soy, reconozco que serían mejores aquellos ejércitos de veteranos que se hubieran formado al cabo de ocho ó nueve años de vida militar, que hubieran adquirido la fraternidad de todos sus compañeros, el estímulo de los mejores, las recompensas que á aquellos se otorgaran; en fin, aquel valor y aquella serenidad que tantos y tan justos elogios, han merecido á los historiadores militares, de los veteranos de las guerras de Napoleón.

Los argumentos de autoridad que ha presentado el Sr. Sánchez Bedoya enfrente de los míos, han sido los de mis dignos amigos los señores generales López Domínguez y Ochando. En cuanto al señor general López Domínguez, yo no tendría que hacer más que leer, párrafo por párrafo, los del discurso de su señoría, para demostrar que, no sólo no hay discrepancia entre nosotros, sino que si la autoridad militar vale, y sin duda vale mucho más que la mía, la autoridad militar del señor general López Domínguez ha consagrado la opinión del partido liberal, afirmando que son posibles las reducciones del presupuesto de la Guerra, y que son posibles en una cuantía tan grande como la que nosotros hemos indicado, y aún más. Claro está que el Sr. López Domínguez entiende que hay economías posibles de hacer y aun entiendo que si podían hacerse más, debían hacerse mientras no llegaran circunstancias por perturbación de la paz pública, por necesidades de la defensa nacional ó otras en las cuales fuera preciso prescindir de esas economías. En eso estamos conformes, y se debe prescindir de ellas cuando lo exija la paz pública.

Pero, señores, ¿no he dicho yo más de cien veces, y recuerdo haber pronunciado aquí estas mismas palabras, que para mí era el don más preciado el de la paz pública, y que para obtenerlo estaría siempre dispuesto á hacer toda clase de sacrificios?

El señor general López Domínguez está convencido de que son posibles las economías en la administración central del ministerio de la Guerra; está convencido de que son posibles las economías en la administración provincial, una vez hecha la división territorial; está convencido de que son posibles las economías en las industrias militares, lo cual abarca mucho más de lo que yo tuve el honor de decir; el señor general López Domínguez está convencido de que son posibles las economías en la instrucción militar; y, por último, también reduce la fuerza á la mitad por medio de licencias, reducción que yo dije que también se puede hacer de otra manera.

Nos hemos apartado de la cuestión principal, que es la de si son ó no posibles las economías presupuestas en el ministerio de la Guerra. Sobre este particular he dicho que no se había contestado, y lo afirmo ahora; y para demostrar que mi afirmación de ayer era completamente exacta, voy á permitir-me leer algunas cifras comparando nuestro estado actual con el estado en que nos hallábamos al terminar la segunda de las dos guerras civiles que afligieron la Península en los años de 1873, 74, 75 y 76, datos que serán instructivos para todos los que creen que los Gobiernos y los partidos no se han preocupado de las condiciones y circunstancias en que se encontraba nuestro ejército, y no se han preocupado de hacerle la justicia que se merecía; que el estado del Erario permitiera. Fijáos bien, señores diputados.

En el presupuesto de 1876-77, cuando ya habíamos entonado el *Te Deum* por la total desaparición del carlismo en armas, consignamos en el presupuesto de la Guerra pesetas 121.724.021: teníamos 104.160 hombres y 19.594 caballos. En el año de gracia de 1892, en que por ninguna parte asoma peligro de perturbación de la paz pública, en que, por fortuna, las instituciones han arraigado, no sólo por su índole benéfica, protectora, sino por el convencimiento que pasados desengaños han llevado al ánimo de los españoles, tenemos 91.349 hombres: algunos menos que en 1876; y aparte, como en 76 á 77 la Guardia civil, importa el presupuesto de Guerra pesetas 124.341.115, es decir, que á menor fuerza, corresponde un aumento en el presupuesto. Hoy tenemos 2.000 caballos menos que en 1876; tenemos 12.000 hombres menos que entonces, y el presupuesto ha aumentado en tres millones de pesetas.

No hablemos de los presupuestos anejos al de la Guerra. El Montepío ha subido de pesetas 7.511.152 á 10.541.228; el presupuesto de retirados ha subido de 18.963.103 á 27.252.797. Podría hacer otras comparaciones igualmente notables sobre los precios de los suministros; pero quiero recordar solamente el aumento que el personal ha tenido desde que España vive en la paz, para señalar esto á la atención del señor ministro de la Guerra, y para que de alguna manera se procure poner el remedio allí donde en mi concepto está el daño.

Los capitanes, en infantería, han subido, en activo, desde 2.159 á 2.342; pero además, en la reserva, que no existía en 1887, tenemos 756 capitanes; es decir, que hay unos 1.000 capitanes más hoy que al concluir la guerra en 1876.

En el arma de caballería, los capitanes han subido, desde el año 1876, de 506 á 569; pues hoy tenemos 125 en la reserva y 441 en activo. En cuanto á los tenientes primeros, en 1876 había 3.431; hoy hay en activo 3.332, y en la reserva, 1.080; y esto sucede, porque aunque hemos clamado muchas veces contra la apertura desmedida del ingreso de oficiales en los cuerpos armados, no se ha puesto remedio á este mal.

Aquí habéis oído á autoridades militares; apenas hay quien no conozca el aumento que los cuerpos auxiliares han tenido desde 1876 acá, como lo han tenido en sus escalas la infantería y caballería entre capitanes y coroneles. ¿Qué razón justificará el que para uno de esos cuerpos auxiliares vengan en el nuevo presupuesto la creación de cuatro plazas de tenientes coroneles? En plena guerra, había muchos menos de ese empleo en el cuerpo á que aludo; y ahora, ¿para qué se crean esas plazas? Es menester, pues, que sepamos de una vez si está el gobierno en la resolución, no sólo de hacer economías, sino de evitar que crezcan los gastos; y á esa resolución no se puede llegar sino tomando previamente el camino de fijar las plantillas de los distintos cuerpos del ejército. Esta es una de las principales aspiraciones de nuestro voto particular: la de que se fijen las plantillas, estudiando las verdaderas necesidades del ejército, y evitando el aumento de ascensos con cualquier motivo, y dificultando los ingresos innecesarios en las escalas.

Y no os molesto más, señores diputados, porque estoy fatigado y porque no creo que la discusión del detalle del presupuesto ha de dar mayor fruto, antes temo que no hemos de conseguir la reducción de gastos militares y me parece esfuerzo estéril el á que estoy consagrado. Me basta, para moral del presente debate, una conclusión: la de que, ni yo he estado divorciado de los sentimientos militares, ni mucho menos de mi partido. Puede el Sr. Sánchez Bedoya tranquilizarse: con mi convicción estaría siempre muy honrado; con la compañía que tengo, lo estoy mucho más. Mi autoridad no valdría nada; la autoridad del partido liberal vale mucho, y más aún con la coincidencia de opiniones de algunos dignos militares que en él figuran. (Muy bien. Grandes aplausos.)

MADRID.
E. MAROTÉ Y HERMANO, IMPRESORES
Calle de Pelayo, 34